

Taller de cultura de la legalidad **para padres y madres de familia**

Formando comunidad

Manual del participante

RED CONÉCTATE POR TU SEGURIDAD
SAN FERNANDO Y SAN JUAN

México Unido Contra la Delincuencia

MÉXICO UNIDO CONTRA LA DELINCUENCIA A.C.

Consejo Directivo
Josefina Ricaño Bandala, Presidenta Honoraria
Armando Santacruz González, Presidente
Juan Francisco Torres Landa, Secretario
Gerardo Cándano Conesa, Tesorero
José Pablo Girault Ruiz, Vocal
Fernando Ramos Casas, Vocal
Javier Mancera de Arrigunaga, Vocal
Manuel José Molano Ruíz, Vocal
María Teresa Troncoso Muñoz, Vocal
Bertha Angulo Curiel, Vocal

Directora General
Lisa María Sánchez Ortega

Red Conéctate por tu Seguridad
Rafael Ibarra Farfán. Dirección de formación
Carolina de la Rosa Loza. Coordinación estratégica
Laura Rodríguez Martínez. Animación sociocultural
Viviana Rodríguez Lorenzo. Animación sociocultural
Karina Morales Fajardo. Asistente de dirección

Textos
Ma. Teresa Troncoso Muñoz de Venguer
Rafael Ibarra Farfán
Carolina de la Rosa Loza
Beatriz Naibi León Ramos

Diseño editorial
Ana Rosa Palacios Herrera
La Fábrica Magenta

Revisión de contenido y cuidado de la edición
Carolina de la Rosa Loza

D.R. ©México Unido Contra la Delincuencia A.C.
Gob. José Guadalupe Covarrubias 78 int. 101,
Colonia San Miguel Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, C.P. 11850

Tel.+(55) 55156759
www.mucd.org.mx

Registro Público del Derecho de Autor:
03-00000000000
ISBN: en trámite

Taller de cultura de la legalidad para padres y madres de familia. Manual del participante, es una obra desarrollada exclusivamente con fines del proyecto Red Conéctate por tu Seguridad, de MUCD. Queda expresamente prohibida su venta. La reproducción o transmisión de este trabajo en cualquier forma o medio electrónico, incluyendo el fotocopiado y la grabación, con fines distintos a los anteriormente señalados quedan prohibidas sin previa autorización por escrito de México Unido Contra la Delincuencia A.C.

México, 2020.

Impreso en México | Printed in Mexico

Agradecimientos

A Fundación Kaluz y Fundación Magdalena por hacer posible el proyecto Red conéctate por tu seguridad.

Taller de cultura de la legalidad **para padres y madres de familia**

Formando comunidad

Manual del participante

ÍNDICE

Introducción 8

INDUCCIÓN 11

Material 1. Cuestionario diagnóstico 13

MÓDULO 1

La cultura de la legalidad 19

Actividad 1: Mi comportamiento 21

Lectura 1. Leyes, normas morales y sociales, autorregulación 21

Lectura 2. Niveles de razonamiento legal 22

Actividad 2: Fortalezco los acuerdos 25

Lectura 3. El Estado democrático de derecho 25

Actividad 3: Hagamos lo correcto 29

Lectura 4. La cultura de la legalidad 29

Actividad 4: Mi participación ciudadana 32

Lectura 5. Caminando hacia una sociedad participativa 32

Material 2. Autoevaluación de participación ciudadana 35

Actividad 5: Ciudadanía y gobierno trabajan juntos 37

Lectura 6. Ciudadanía Activa 37

MÓDULO 2

Las personas y la cultura de la legalidad 41

Actividad 6: ¿De qué lado estoy? 43

Lectura 7. Los valores y su impacto en la sociedad 43

Actividad 7: Soy digno y congruente 46

Lectura 8. Declaración Universal de Derechos Humanos 46

Lectura 9. Respetar los derechos humanos apoya la cultura de la legalidad 52

Lectura 10. Autoconcepto y autoestima 53

Material 3. Soy digno y congruente 55

Actividad 8: Practico la asertividad 57

Lectura 11. La asertividad promueve la cultura de la legalidad 57

Actividad 9: Yo analizo y decido 59

Lectura 12. La toma de decisiones a favor de la legalidad 59

Actividad 10: Mis recursos 63

Lectura 13. Estilos de liderazgo 63

Actividad 11: Empoderamiento comunitario 66

Lectura 14. Empoderamiento comunitario 66

MÓDULO 3

Cultura de la legalidad para padres y madres de familia 69

Actividad 12: Las familias y los estilos de crianza 71

Lectura 15. Del concepto de familia 71

Actividad 13: Ese no es mi problema 75

Lectura 16. El síndrome de la ventana rota 75

Actividad 14: Identifico el problema 78

Material 4. Árbol de problemas 79

Actividad 15: Nuestro proyecto de acción ciudadana 81

Lectura 17. Objetivos, resultados e indicadores de un proyecto 81

Material 5. Guía para la elaboración de proyectos sociales 85

CIERRE

87

Material 6. Evaluación del Taller de cultura de la legalidad para padres y madres de familia 89

Material 7. Evaluación de Conocimientos y Actitudes (ECA) 91

INTRODUCCIÓN

La construcción de una ciudadanía activa y participativa requiere de procesos de formación en los cuales las personas desarrollen competencias que les permitan conocer sus derechos y obligaciones, ejercerlos, rechazar los actos de ilegalidad, corrupción e impunidad que debilitan el orden social y aprender a relacionarse con las figuras de autoridad, con el fin de fortalecer el Estado democrático de derecho y el tejido social.

El presente manual del participante es un complemento de tu formación para que, desde tu colonia, familia o comunidad, promuevas una cultura de la legalidad y ejerzas tu participación ciudadana a través de proyectos comunitarios. Está integrado por actividades y materiales de apoyo diseñados para que adquieras conocimientos, modifiques actitudes y desarrolles competencias ciudadanas que te permitan incidir de manera positiva en tu entorno social; asimismo incluye varias lecturas para profundizar en los temas expuestos.

La metodología de formación propone referentes teóricos para el desarrollo de habilidades de autorregulación, colaboración, diálogo y participación; y ofrece una herramienta para realizar estrategias de intervención social que promuevan una cultura de la legalidad.

La estructura del taller tiene cinco componentes: inducción, tres módulos temáticos y evaluación, que en total comprenden ocho horas de trabajo.

La inducción es desarrollada para la modalidad presencial del taller y su objetivo es presentar los objetivos y el contenido del taller, establecer los acuerdos para su adecuado desarrollo e integrar al grupo.

El primer módulo, La cultura de la legalidad, plantea elementos de reflexión para que analices tu grado de corresponsabilidad en la construcción de una sociedad corrupta, ilegal e injusta; de tal modo que seas capaz de asumir una actitud responsable en la promoción de una cultura de la legalidad en los ámbitos personal, familiar y comunitario; y se explican los principios de una cultura de la legalidad como base del Estado democrático de derecho.

En el segundo, Las personas y la cultura de la legalidad, se establece la dignidad humana como punto de partida y de llegada para el ejercicio de la ciudadanía en el marco de una cultura de la legalidad; también se aborda el tema del liderazgo y el empoderamiento comunitario.

En el tercer módulo, Cultura de la legalidad para padres y madres de familia, se brinda una herramienta para la generación de proyectos comunitarios, para enriquecer tu participación ciudadana en tu comunidad.

Por último, la evaluación permite identificar las competencias desarrolladas durante tu capacitación en función de los conocimientos y actitudes aprendidos y recibir una retroalimentación acerca del desarrollo del taller.

Este taller se sustenta en la experiencia que en México Unido Contra la Delincuencia A.C. hemos adquirido al colaborar en y con comunidades en zonas urbanas y rurales, por lo que es una propuesta de formación ciudadana que responde a la necesidad de transformar nuestro entorno social sobre la base del ejercicio de la ciudadanía.

Que lo disfrutes.

INTRODUCCIÓN

Esquema general del taller

Módulo	Duración	Temas
Inducción	40 min	Bienvenida
		Presentación grupal
		Nuestros acuerdos
		Mis expectativas
		Diagnóstico
1. La cultura de la legalidad	3 h	Mi comportamiento
		Fortalezco los acuerdos
		Hagamos lo correcto
		Mi participación ciudadana
		Ciudadanía y gobierno trabajan juntos
2. Las personas y la cultura de la legalidad	2 h	¿De qué lado estoy?
		Soy digno y congruente
		Practico la asertividad
		Yo analizo y decido
		Mis recursos
		Empoderamiento comunitario
3. Cultura de la legalidad para padres y madres de familia	2 h	Las familias y los estilos de crianza
		Ese no es mi problema
		Identifico el problema
		Nuestro proyecto de acción ciudadana
Cierre	20 min	Evaluación
	8 horas	



INDUCCIÓN

Objetivo general
Conocer los objetivos y contenido del taller y establecer los acuerdos para el buen desarrollo e integración del grupo.

Duración aproximada
40 minutos

En la modalidad presencial, durante la inducción se realizarán 5 actividades para encuadrar el taller, en estas actividades conocerás los temas a abordar, así como a los otros y otras participantes. Entre todos establecerán las reglas de participación y expresarán las expectativas que tienen al asistir a este taller, así como sus conocimientos previos sobre el tema. Te pedimos que participes de forma entusiasta y tengas la mejor disposición para comenzar.

¡Bienvenida!, ¡Bienvenido!

Estructura de la Inducción

Actividad	Objetivo	Duración aproximada
Bienvenida	Conocer el objetivo y contenido del taller para dar la bienvenida y tener un encuadre	5 minutos
Presentación grupal	Conocer los nombres de los participantes de manera lúdica para la integración grupal	5 minutos
Nuestros acuerdos	Establecer las reglas de forma grupal para el adecuado desarrollo del taller	10 minutos
Mis expectativas	Expresar los intereses que se tienen del taller para ajustar las expectativas	10 minutos
Diagnóstico	Expresar los conocimientos y actitud sobre la cultura de la legalidad previos al taller	10 minutos

Material 1.
Cuestionario diagnóstico

Las siguientes preguntas versan sobre tu conocimiento acerca de la cultura de la legalidad. Por favor responde cada pregunta lo mejor que puedas. Asegúrate de leer con cuidado cada enunciado y todas las opciones de respuesta antes de seleccionar la opción que creas correcta. Cuando termines de contestar, desprende la hoja y entrégala al facilitador(a).

Datos generales.

Fecha: _____
Lugar: _____
Nombre del participante: _____

Sexo: M ( ) H ( ) Edad: _____ Sector: _____
Ocupación: _____

Primera Sección. Por favor elige y marca con una **X** únicamente una respuesta.

1. En una cultura de la legalidad, se busca que la mayoría de las personas respete las leyes y normas porque:
   ( ) Quieren ser aceptados por los demás miembros de la sociedad.
   ( ) Tienen miedo a los castigos.
   ( ) Les enseñaron a obedecerlas.
   ( ) Están convencidas de que es la mejor opción de vida.

2. La forma de gobierno en el que todos los miembros de la sociedad son gobernados por leyes establecidas democráticamente, que protegen los derechos individuales y que se hacen cumplir de manera uniforme, se llama:
   ( ) Dictadura.
   ( ) Estado democrático de derecho.
   ( ) Cultura de la legalidad.
   ( ) Oligarquía.

3. En un Estado democrático de derecho las leyes...
   ( ) Protegen a la sociedad, pero no al individuo.
   ( ) Protegen solo los derechos del gobernante, el gobierno y las élites poderosas.
   ( ) Se establecen con la participación de las y los ciudadanos.
   ( ) Son impuestas por el gobierno en turno.

4. La creencia compartida de que cada persona tiene la responsabilidad individual de fortalecer y apoyar el Estado de derecho se llama:
   ( ) Democracia.
   ( ) Cultura de la legalidad.
   ( ) Razonamiento legal.
   ( ) Pensamiento crítico.

5. ¿Cuáles son los pilares de la cultura de la legalidad?

( ) Imponer las reglas y aplicar las leyes a toda costa.

( ) Conocer y cumplir las leyes y normas que nos regulan, rechazar las conductas corruptas y colaborar con las figuras de autoridad.

( ) Aceptar un mínimo de comportamiento ilegal y aplicar la ley cuando se está de acuerdo con ella.

( ) Comportarse según lo hace la mayoría, aunque vaya contra las reglas.

6. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es verdadera?

( ) Sólo las personas que cumplen con la ley pueden ejercer a sus derechos.

( ) Las y los ciudadanos tienen la responsabilidad de conocer sus derechos.

( ) Las y los ciudadanos no tienen por qué cumplir con las normas si el gobierno no respeta sus derechos.

( ) El gobierno puede elegir qué derechos de las y los ciudadanos es conveniente cumplir.

7. A la participación política o comunitaria que se caracteriza por el respeto mutuo, la no violencia y la confianza institucional, se le llama...

( ) Sociedad.

( ) Dictadura.

( ) Participación ciudadana.

( ) Libre albedrío.

8. Los valores:

( ) Se aprenden sólo en el ámbito familiar.

( ) Están relacionados con el éxito económico.

( ) Son jerarquizados por las personas de diferente manera según la importancia que dan a cada uno.

( ) Solo son útiles cuando se jerarquizan de la misma manera para la vida en sociedad.

9. ¿Cuál de los siguientes aspectos es fundamento de los derechos humanos?

( ) Las personas acceden a ellos según su comportamiento en sociedad.

( ) Nos corresponden a todas y todos por el sólo hecho de haber nacido.

( ) Los gobiernos pueden otorgarlos según su criterio.

( ) Dependen del lugar de nacimiento de las personas.

10. Al conjunto de imágenes y pensamientos que tenemos de nosotros(as) mismos(as) se le llama:

( ) Egoísmo.

( ) Autoconcepto.

( ) Criterios.

( ) Prejuicios.

11. La asertividad es la habilidad de expresar los propios deseos de una forma:

( ) Pausada, detallada y sin importar las consecuencias.

( ) Discreta, ocultando los sentimientos.

( ) Minuciosa, cuidando lo que dices para evitar la crítica.

( ) Amable, breve, clara, directa y responsable.

12. El pensamiento crítico es:

( ) Un proceso de análisis sistemático y de evaluación de opciones y consecuencias.

( ) La crítica a todo lo que no es bueno.

( ) Pensar en todas las situaciones que dañan a la sociedad.

( ) La habilidad de poner en duda lo que dicen los demás.

13. Los pasos para tomar decisiones a favor de la legalidad incluyen:

( ) Identificar lo que me parece adecuado, visualizar las posibles consecuencias y elegir la mejor opción.

( ) Tomar en cuenta las leyes, las normas y los valores más importantes, considerar las diferentes opciones, identificar las consecuencias a corto y largo plazo de cada opción, y elegir la mejor opción.

( ) Consultar con un experto sobre los posibles escenarios y que sea él quien me indique qué hacer.

( ) Imaginar cómo me gustaría estar en el futuro y a partir de ello tomar mis decisiones.

14. El o la líder es aquella persona que...

( ) Es exitoso financieramente y tiene la posibilidad de satisfacer sus deseos.

( ) Hace lo que es su deseo a costa de quien sea.

( ) Ejerce influencia sobre un grupo de personas para alcanzar metas comunes.

( ) Toma decisiones personales y las lleva a cabo solo.

15. Al proceso a través del cual los miembros de una colectividad se suman como protagonistas de la construcción de su bienestar comunitario o bien común, se le llama...

( ) Autoritarismo.

( ) Desarrollo económico.

( ) Pensamiento crítico.

( ) Empoderamiento comunitario.

16. La familia:

( ) Ha sido definida de una sola manera desde siempre y en todas las sociedades.

( ) Se ha diversificado través del tiempo y en consonancia con el contexto sociocultural.

( ) Se establece sólo como nuclear: papá, mamá e hijos.

( ) No aporta nada a la sociedad ya que sólo concierne a sus integrantes.

17. Los estilos de crianza se pueden clasificar en:

( ) Democrático, igualitario, represivo y permisivo.

( ) Democrático, autoritario, negligente y permisivo.

( ) Negligente, permisivo, amoroso e igualitario.

( ) Democrático, autoritario, comunitario e individual.

18. El síndrome de la ventana rota plantea que...

( ) Descuidar el entorno comunitario crea una imagen de descuido y desinterés que puede generar un ambiente propicio para realizar actos de delincuencia.

( ) Las iniciativas comunitarias se verán empañadas si no se logra que el gobierno participe en ellas.

( ) Cada ventana rota es reflejo de la sociedad.

( ) La delincuencia ha llegado a su límite.

19. Los elementos que conforman la técnica del "Árbol de problemas" son...

( ) Planeación, implementación y evaluación.

( ) Objetivos, lista de actividades y metas.

( ) Métodos, herramientas y procedimientos.

( ) Causas, problemas y efectos.

20. El planteamiento del objetivo general en un proyecto es:

( ) Establecer los tiempos y recursos con los que se hará el proyecto.

( ) Determinar los productos que entregará el proyecto.

( ) Indicar el cambio esperado o impacto directo que se pretende tener con el proyecto.

( ) Definir los métodos de evaluación con que se medirán los resultados del proyecto.

Segunda Sección. Por favor, indica qué tanto estás de acuerdo con las siguientes afirmaciones, con la mayor honestidad posible:

	Completamente en DESACUERDO	En desacuerdo	De acuerdo	Completamente de ACUERDO
21. Parte de ser un buen ciudadano o ciudadana es ignorar los comportamientos ilegales de otros para así garantizar la tranquilidad en la comunidad.	( )	( )	( )	( )
22. En ocasiones está bien desobedecer la ley.	( )	( )	( )	( )
23. Puedo contribuir a fortalecer el Estado de derecho en México.	( )	( )	( )	( )
24. Con la cooperación de la ciudadanía las autoridades pueden combatir el delito.	( )	( )	( )	( )
25. Cuando te sientes a gusto contigo mismo es más fácil enfrentar los problemas y tomar decisiones.	( )	( )	( )	( )
26. Ocultar los deseos y aceptar cualquier condición es la forma más adecuada para negociar y obtener lo que se necesita.	( )	( )	( )	( )
27. Involucrarme en acciones comunitarias mejorará las condiciones de mi entorno social.	( )	( )	( )	( )
28. Ante los problemas que hay en nuestro entorno, cada quien debe asumir su responsabilidad y exigir a los demás que hagan lo mismo.	( )	( )	( )	( )
29. No tiene sentido intentar resolver problemáticas comunitarias, que cada quien vea por su bienestar.	( )	( )	( )	( )
30. Con pequeñas acciones podemos hacer grandes cambios.	( )	( )	( )	( )

Por favor, lee cuidadosamente la siguiente situación y marca la opción que consideres más adecuada:

31. Situación:

Estás con tu familia en una pequeña playa privada en la que no hay salvavidas. Tu hija y tu sobrina, de 7 años las dos, se meten al agua sin que te des cuenta, hasta que oyes los gritos porque las dos están siendo llevadas por la corriente. Tú eres la única persona en el lugar que sabe nadar, pero no puedes salvar a las dos al mismo tiempo. Tu sobrina no nada muy bien, y es muy probable que no pueda aguantar mucho más. Tu hija nada mejor, pero sólo hay un 50% de probabilidades de que pueda aguantar el tiempo suficiente para que salves a tu sobrina y vuelvas por ella. ¿A quién salvas primero?

( ) A tu hija. Probablemente tu sobrina morirá, pero no puedes dejar morir a tu hija.

( ) A tu sobrina, esperando que tu hija pueda aguantar lo suficiente como para salvarla.

Gracias por tus respuestas.



Módulo 1.
La cultura de la legalidad

Objetivo general
Reflexionar sobre la cultura de la legalidad como sostén del Estado de derecho, para reconocer la importancia de la participación individual en su fortalecimiento.

Duración
3 horas

Durante este módulo conocerás los conceptos que sustentan la cultura de la legalidad y el Estado democrático de derecho. Así, reflexionarás sobre la importancia de la participación de todas y todos en la construcción de una sociedad más justa, segura y en paz. Te pedimos que pongas toda tu atención y energía al realizar las actividades.

Estructura del módulo

Actividad	Objetivo	Duración aproximada
Mi comportamiento	Identificarás y entenderás el proceso por el cual las personas respetan las leyes	5 minutos
Fortalezco los acuerdos	Conocerás y valorarás las características de las leyes en un Estado democrático de derecho	5 minutos
Hagamos lo correcto	Reflexionarás sobre la importancia de la participación individual para el fortalecimiento del Estado democrático de derecho	10 minutos
Mi participación ciudadana	Analizarás los logros y retos del ejercicio de la ciudadanía	10 minutos
Ciudadanía y gobierno trabajan juntos	Reconocerás la importancia de la colaboración entre ciudadanía y autoridades para construir una cultura de la legalidad.	10 minutos

Actividad 1:
Mi comportamiento



Objetivo:
Identificarás y entenderás el proceso por el cual las personas respetan las leyes.

Lectura 1. Leyes, normas morales y sociales, autorregulación

Con el propósito de regular la convivencia social para garantizar el desarrollo armónico de las personas y el bien común, las sociedades crean leyes y normas que señalan lo que se espera de cada individuo en términos de su comportamiento. Estas leyes y normas, junto con la capacidad de autorregulación de cada persona, permiten que los miembros de un grupo —llámese sociedad mexicana, empresa, organización o institución— convivan en un marco de respeto a sus derechos individuales y a los derechos de los demás para beneficio de todos.

Para combatir la ilegalidad es necesario que las personas cumplan la ley, se apeguen a las normas sociales y obtengan mayores beneficios que los individuos que las infringen. Por otro lado, independientemente de la capacidad y la convicción de cada uno para regir su conducta, la correcta aplicación de sanciones cuando se viola una ley o una norma es la manera indicada de reforzar su cumplimiento.

Leyes del Estado

Buscan regular el comportamiento de los individuos, reforzar los valores sociales y proteger a las personas. Su violación debe derivar en sanciones predeterminadas, de cumplimiento obligatorio y general. Las leyes creadas de forma democrática y aplicadas a todos por igual para defender los derechos individuales son la base del Estado democrático de derecho.

En México, las leyes son creadas y avaladas por el Legislativo; se promulgan por escrito y deben estar disponibles al público por decreto constitucional. Ejemplos de leyes que rigen a los mexicanos son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Penal Federal, la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la Ley General de Víctimas, entre otras. Existen, además, sanciones predeterminadas como las multas o el arresto para los casos en que las leyes no son acatadas; sin embargo, en nuestro país no siempre se cumplen por el debilitamiento del Estado democrático de derecho.

Actividad 1:
Mi comportamiento

Aunque alguien no esté de acuerdo con una ley o piense que es injusta, está obligado a obedecerla, pues su violación acarrea sanciones específicas. No obstante, en el marco de un Estado democrático de derecho existen mecanismos que la ciudadanía puede impugnar para cambiar y reformar las leyes que considere injustas.

Algunas leyes del Estado democrático de derecho son un referente para la elaboración de reglamentos internos y códigos de ética en empresas, organizaciones e instituciones, así como de las reglas particulares (reglas formales) que surgen de la misión, visión, objetivos y necesidades de cada una. Esta normatividad debe estar disponible, por escrito u otro medio, a todos los colaboradores para que conozcan las pautas que regularán su trabajo (horarios, procedimientos, medidas de protección, etc.) y las sanciones que ocasionaría su incumplimiento.

Normas morales y sociales

Cada sociedad establece mínimos de conducta para sus integrantes con la finalidad de construir una convivencia armónica en un tiempo y espacio determinados. Estas normas constituyen la moral social y son un método informal de contención social; aunque no están establecidas formalmente, regulan el comportamiento de las personas en ciertas situaciones.

Si bien las normas no siempre están determinadas con claridad, sí hay una sanción fáctica por incumplimiento, como “el desprestigio”; por ejemplo, si en una organización, empresa o institución existe el hábito de ahorrar energía o recursos y alguien evidentemente no lo hace, sufrirá la desaprobación de los demás.

Autorregulación

Las personas autorregulamos nuestra conducta a partir de la información y formación con que contamos (conciencia). Utilizamos la razón y la experiencia para determinar nuestras acciones. La sanción es la autorreprobación o la culpa.

Podemos concluir que cuando las personas nos apegamos al cumplimiento de las leyes y las normas y, además, nuestra conciencia está orientada al bien común:

- Se genera un cierto orden en la sociedad.
- Se propicia un ambiente de respeto y tolerancia para la familia, las comunidades y la sociedad en su conjunto.
- Se contribuye a una condición de convivencia armónica en todos los aspectos.
- Se fortalece el Estado democrático de derecho.

Lectura 2. Niveles de razonamiento legal

Lawrence Kohlberg (1992) estudió el desarrollo de la conciencia a partir de los razonamientos que todas las personas formulamos ante dilemas sobre lo que debemos hacer o rechazar. Concluyó que, si bien las normas morales y los valores de una cultura pueden ser diferentes de los de otra, los razonamientos que los

Actividad 1:
Mi comportamiento

fundamentan siguen estructuras o pautas parecidas; por lo tanto, argumentaba, todas las personas seguimos esquemas universales de razonamiento y un proceso de crecimiento o madurez. Propuso tres niveles de desarrollo o razonamiento, cuyos contenidos reflejan la forma de actuar ante las normas sociales y morales. Desde esta perspectiva, también las personas pueden respetar o no respetar las leyes y los reglamentos por distintas razones y encontrarse en niveles diferentes. La siguiente pirámide muestra los tres niveles de razonamiento legal que determinan el porqué de la conducta de las personas.



Nivel 1. Los individuos respetan las normas por miedo al castigo

En este nivel, sólo el miedo al castigo motiva a las personas a respetar las normas, por ello la vigilancia y las sanciones deben tener una presencia constante y enérgica. Para obedecer la ley, los individuos perciben que es muy probable que sean detenidos por la autoridad si cometen un delito; estas personas, por lo general, le temen a la policía y es poco probable que estén dispuestas a cooperar con ella. Si los miembros de una sociedad se limitan a respetar las normas por miedo al castigo, entonces la seguridad pública requerirá de muchos elementos para contener acciones ilegales.

Nivel 2. Los individuos respetan las normas para ser aceptados por los otros

En este nivel, las personas saben que, aunque no los atrapen incumpliendo la ley, los demás ciudadanos los menospreciarán. Por consiguiente, un individuo respeta la ley porque no desea ser rechazado por su familia, compañeros de trabajo ni vecinos, quienes se mantienen dentro de la ley. Estas personas ofrecerán un apoyo mínimo a la legalidad. No respetarán la ley a menos que la sociedad cuente con normas sólidas para promover un comportamiento que esté de acuerdo con la ley y que el rechazo social a las violaciones sea fuerte.

Nivel 3. Los individuos respetan las normas por estar convencidos de los beneficios de una sociedad regulada por un Estado democrático de derecho

En este nivel, una persona respeta la ley porque reconoce que estará mejor si todos lo hacen; por ejemplo, si la mayoría de las y los ciudadanos respeta el reglamento de tránsito, manejar un automóvil en la ciudad será más seguro. Los individuos que razonan de esta forma no piensan en incumplir la ley porque saben que está mal hacerlo y, por supuesto, están dispuestos a colaborar con la legalidad. En el tercer nivel, las personas reconocen su responsabilidad individual para ayudar a construir una sociedad con un Estado democrático de derecho. Cuando estos individuos son mayoría, pueden presionar a las y los ciudadanos que están en el segundo nivel y las instituciones de justicia pueden enfocar sus esfuerzos en quienes se ubican en el primer nivel. Así, la legalidad irá estableciéndose a medida que las y los ciudadanos asciendan en la pirámide de razonamiento legal.

Referencia
Lawrence, K., (1992), *Psicología del desarrollo moral*, Bilbao, Desclée de Brouwer.

Ejercicio de reforzamiento de la actividad Mi comportamiento

Marca con una **X** la respuesta que elijas

1. ¿Qué tan de acuerdo estás en que es imposible romper la cadena de corrupción?
   - ( ) Completamente de acuerdo.
   - ( ) De acuerdo.
   - ( ) En desacuerdo.
   - ( ) Completamente en desacuerdo.

2. ¿Qué tan de acuerdo estás en que algunos actos de corrupción benefician al país?
   - ( ) Completamente de acuerdo.
   - ( ) De acuerdo.
   - ( ) En desacuerdo.
   - ( ) Completamente en desacuerdo.

3. ¿Qué tan de acuerdo estás con la frase “el que no tranza, no avanza”?
   - ( ) Completamente de acuerdo.
   - ( ) De acuerdo.
   - ( ) En desacuerdo.
   - ( ) Completamente en desacuerdo.

4. ¿Qué tan de acuerdo estás en que a veces está bien desobedecer la ley?
   - ( ) Completamente de acuerdo.
   - ( ) De acuerdo.
   - ( ) En desacuerdo.
   - ( ) Completamente en desacuerdo.

Actividad 2:
Fortalezco los acuerdos



Objetivo:
Conocerás y valorarás las características de las leyes en un Estado democrático de derecho.

Lectura 3. El Estado democrático de derecho

Leyes y normas en un Estado democrático de derecho

Las leyes, las normas y la autorregulación son necesarias para fortalecer el Estado democrático de derecho porque propician un ambiente de respeto y tolerancia en la sociedad y contribuyen a una convivencia armónica en todos los niveles. Existen cuatro criterios para conformar las leyes o normas jurídicas en un Estado democrático de derecho:

1) Se establecen en forma democrática.

Existen mecanismos formales para que la ciudadanía participe en la creación, elaboración y modificación de leyes, y también para que supervisen su justa ejecución e implementación. Por ejemplo, las y los ciudadanos tienen la oportunidad de elegir a nuevos diputados; pueden, incluso, decidir ser candidatos para un puesto de elección popular y así influir en los cambios directamente. También pueden crear asociaciones para hacer peticiones al gobierno, otros pueden participar en reuniones públicas, hacer denuncias oficiales o asistir a las manifestaciones públicas.

2) Protegen los derechos humanos.

Las leyes establecen, protegen y mantienen los derechos de cada individuo y de la sociedad. Cada individuo tiene ciertos derechos que son inalienables, es decir, derechos que no se pierden aunque la persona esté bajo arresto o no sea ciudadana del país. Al mismo tiempo, las leyes cuidan los intereses de la sociedad en su conjunto, por ejemplo, no permiten que un pequeño grupo de criminales atemorice al resto de la sociedad.

3) Se aplican a todos por igual.

Las leyes se aplican de manera equitativa sin importar la situación económica, política o social de las personas. En caso de existir excepciones, estas son limitadas, justificables y deben explicarse con claridad a las autoridades competentes y, además, nunca se puede excluir a grupos minoritarios para tratarlos distinto que a otros.

Actividad 2:
Fortalezco los acuerdos

4) Se hacen cumplir siempre.

Las leyes se establecen para ser cumplidas, y las violaciones son sancionadas mediante procedimientos y castigos establecidos. Existen procedimientos para asegurarse de que se cumplan las leyes, así como mecanismos legales para determinar la culpabilidad o la inocencia de las y los ciudadanos, apelar decisiones incorrectas o injustas y garantizar que las leyes se apliquen sin distinciones. El ajusticiamiento colectivo, hacer justicia por propia mano o la aplicación de penas sin un proceso justo constituyen una violación al Estado democrático de derecho.

Estado democrático de derecho vs. Estado autoritario

Un gobierno que actúa de acuerdo con la ley se sustenta en el Estado de derecho, pero esto no implica que es democrático. Existen muchos casos de gobiernos que cuentan con leyes bien definidas, pero donde no existe una democracia. En una sociedad con un gobierno autoritario, las leyes generalmente son injustas y obstaculizan la participación de ciertos grupos en el proceso legislativo.

Características de un gobierno autoritario

- Las leyes pueden crearse y modificarse a capricho de los líderes autoritarios o funcionarios de gobierno, muchas veces en beneficio personal o para discriminar a ciertos grupos con los que no simpatizan.
- Las y los ciudadanos carecen de mecanismos para defenderse de leyes injustas.
- Las leyes no se aplican por igual a todos los miembros de la sociedad y algunas personas se encuentran por encima de la ley.
- Es probable que existan leyes para aprovecharse de la ciudadanía en lugar de protegerla.
- El gobierno puede ignorar las garantías jurídicas.
- Los policías pueden poner a las personas bajo arresto aunque no hayan sido sentenciadas por un juez. Las autoridades pueden matar o arrestar a las personas sin un juicio o apelación.
- La aplicación y el castigo dependen de la voluntad de líderes políticos y la policía, en lugar de pasar por un procedimiento establecido.

Muchos países cuentan con leyes muy bien redactadas, pero si las leyes no se hacen cumplir, se convierten prácticamente en palabras en papel. No basta con decir que se protegen los derechos individuales y que todos son iguales ante la ley. En un gobierno autoritario, dos violadores pueden estar sujetos a dos sanciones distintas por el mismo delito, dependiendo de qué tan poderosos son o si tienen conocidos que puedan ayudarlos.

Actividad 2:
Fortalezco los acuerdos

Beneficios de un Estado democrático de derecho

1) Favorece el desarrollo humano.

   Permite la convivencia social armoniosa, protege la integridad física y el patrimonio de las familias, y respeta el libre tránsito de personas, bienes, servicios y capitales. Asimismo, impulsa el crecimiento económico y la generación de empleos, proporcionando recursos públicos para la inversión social.

   Cuando un gobierno no promueve ni hace respetar los derechos humanos de las personas (a la salud, educación, trabajo, inclusión, a no ser violentados), cuando no se impulsan programas de cultura ciudadana ni de prevención del delito, ni se castiga a las y los infractores, la ciudadanía no puede desarrollar adecuadamente sus posibilidades. También sus oportunidades de desarrollo se ven más limitadas si son víctimas constantes de la corrupción que les obliga a desembolsar dinero que no tendrían por qué gastar, o si no cuentan con una policía preparada y confiable que los proteja, ni con un sistema de justicia honesto y eficiente que les repare los daños sufridos.

2) Favorece el desarrollo económico.

   Aplicar la ley para proteger los derechos y vigilar el cumplimiento de las obligaciones de deudores y acreedores ayuda a reactivar la función crediticia. Esto incrementa el número de proyectos de inversión; propicia un mayor crecimiento económico; aumenta las oportunidades de desarrollo de pequeñas y medianas empresas (al tener acceso a capital) y de miles de familias (al acceder a créditos diversos).

Por otro lado, combatir la corrupción —contrabando y piratería, por ejemplo— minimiza la competencia desleal e ilegítima de productos que no cumplen con la normatividad y, a su vez, favorece el crecimiento de la industria nacional generadora de empleos. Si se respeta la ley, la evasión fiscal disminuye; esto se traduce en mayores recursos públicos para la inversión en infraestructura comercial y productiva, en infraestructura social y valor humano, impactando los niveles de vida de las personas menos favorecidas.

Ejercicio de reforzamiento de la actividad Fortalezco los acuerdos

Marca con una **X** la respuesta que elijas

1. Las normas y leyes en un Estado democrático de derecho...

   ( ) Propician un ambiente de respeto y tolerancia en la sociedad.

   ( ) Ayudan a que los gobernantes impongan sus intereses.

   ( ) Permiten que la ciudadanía haga justicia por su propia mano.

   ( ) Son impuestas por los gobernantes.

2. ¿Cuál es un beneficio de un Estado democrático de derecho?

   ( ) Cada quien puede decidir si cumple o no con las leyes y normas.

   ( ) Los gobernantes tienen la libertad de cambiar las leyes.

   ( ) Se protege la integridad física y el patrimonio de las familias.

   ( ) Hay oportunidad de hacer justicia por propia mano.

3. Escribe en la línea las letras **"ED"** si el enunciado trata de un Estado democrático de derecho o **"EA"** si se trata de un Estado autoritario.

_____ Los funcionarios del gobierno pueden cambiar las leyes para afectar a ciertos grupos con los que no simpatizan.

_____ La ciudadanía tiene la oportunidad de elegir a nuevos diputados y destituir a los anteriores si éstos no cumplen con sus funciones.

_____ Las leyes no se aplican por igual a todos los miembros de la sociedad.

_____ Los policías pueden castigar a las personas bajo arresto aunque no hayan sido sentenciadas por un juez.

_____ La ciudadanía puede participar en reuniones públicas.

_____ El gobierno respeta las garantías jurídicas y los derechos humanos de los individuos.

Actividad 3:
Hagamos lo correcto



Objetivo:
Reflexionarás sobre la importancia de la participación individual para el fortalecimiento del Estado democrático de derecho.

Lectura 4. La cultura de la legalidad

La cultura es un concepto complejo, pero una forma de entenderlo es pensar en la cultura como la suma de costumbres, creencias, valores, normas y expectativas de una sociedad sobre la manera de comportarse en ella.

La cultura de la legalidad existe cuando la mayoría de las reglas, normas y costumbres de la sociedad son acordes con el Estado democrático de derecho. Es, por tanto, el conjunto de conocimientos, creencias, costumbres, símbolos, etc. de los miembros de una comunidad en relación con los aspectos de la vida cotidiana que tienen que ver con las normas jurídicas y su aplicación. Se dice que existe cultura de la legalidad en una comunidad cuando los miembros de ésta ajustan su comportamiento a las normas y leyes vigentes porque perciben valor en ellas al establecer los mínimos de una convivencia pacífica y segura, más allá de su contenido o de la tradición jurídica a la que pertenezcan a las y los ciudadanos, o en su defecto, colaboran en la adaptación de las normas y leyes, cuando éstos atentan contra los derechos humanos.

Es importante diferenciar el término cultura de la legalidad de la cultura jurídica. Cultura jurídica se refiere al esquema de leyes y normas que la constitución dicta que la ciudadanía debe seguir. Es decir, es un concepto teórico. La cultura de la legalidad es un concepto práctico: se refiere a cómo las y los ciudadanos se acotan a estas leyes en la realidad y participan para redefinirlas. La cultura de la legalidad solo se logra si la ciudadanía reconoce el valor en las normas, y, por ende, las respetan, no por presión jurídica, si no por responsabilidad ética (Salazar, 2016).

En suma, para México Unido Contra la Delincuencia, la cultura de la legalidad es: La creencia compartida de que cada persona tiene la responsabilidad individual de ayudar a construir y mantener una sociedad con un Estado democrático de derecho.

Actividad 3:
Hagamos lo correcto

Los cuatro pilares de la cultura de la legalidad

1. Los integrantes de la sociedad se interesan y conocen las normas jurídicas básicas

   Generalmente las personas conocen poco sobre las leyes, pero el desconocimiento no es una justificación aceptable. Existen medios formales e informales para que los individuos conozcan las leyes y sus derechos; por ejemplo, los programas escolares y las campañas de educación pública sobre las leyes.

2. Las personas tienen la voluntad de respetar las normas

   Aun cuando en determinada situación una ley se perciba como algo opuesto a los intereses individuales en el corto plazo, la mayoría de las y los ciudadanos reconoce que a la larga les conviene acatar la ley. Aunque que se piense que una ley es injusta, las personas no van a violarla u omitirla; en todo caso, tratarán de recurrir a los mecanismos legales para intentar cambiarla.

3. Las personas rechazan y condenan la ilegalidad, la delincuencia y la corrupción

   Los miembros de una sociedad reconocen la conveniencia y la necesidad de una cultura de la legalidad porque ofrece seguridad física y de la propiedad privada; protección de los derechos de todos; un clima de seguridad, sin miedo; un sentido de la justicia. Las personas no sólo obedecen las leyes, sino también esperan que los demás lo hagan, sin importar su posición en la sociedad. Por ello, están dispuestas a denunciar las acciones ilegales y a promover que las leyes se cumplan en su comunidad.

4. Las personas apoyan a las dependencias del sistema de procuración de justicia en un sentido de correlación

   Las personas, por lo general, juzgan el sistema de procuración de justicia con base en su percepción de la justicia en el proceso y no por el resultado. Se espera que el gobierno sea justo, rinda cuentas y proteja los derechos de los individuos; a cambio, los individuos respetan la ley, al gobierno y respaldan sus esfuerzos.

El efecto de onda

Al arrojar una pequeña piedra en una laguna tranquila, se forman círculos concéntricos en la superficie del agua cada vez más amplios desde el centro o punto donde cayó la piedra. Este efecto de onda continúa hacia afuera y al golpear la orilla, ésta comenzará a modificarse.

El efecto de onda en el agua es una analogía del efecto que producen las acciones humanas en favor de la legalidad en una sociedad. Una acción, por pequeña que sea, tendrá un efecto mucho más allá que el tiempo y la ubicación inmediata; por supuesto, mientras más grandes las piedras, más grandes las ondas y mucho mayor impacto sobre la orilla de la laguna. Por ejemplo, la denuncia anónima, el pago de impuestos, no sobornar ni acceder a la extorsión, tienen un efecto positivo en lo personal y en lo social.

Sin embargo, la ilegalidad también tiene este efecto de onda. Independientemente de

Actividad 3:
Hagamos lo correcto

qué tan inofensivo pudiera ser un acto delictivo o el incumplimiento de una norma social, tendrá consecuencias de distintas magnitudes que se resentirán en los diferentes niveles de la sociedad. Si bien el efecto inmediato pudiera olvidarse, con el tiempo la repetición de actos ilegales y corruptos causa descomposición social y el Estado democrático de derecho se debilita.

La cultura de la legalidad ha sido, hasta ahora, la solución de largo plazo más exitosa desarrollada por el hombre para reducir la incidencia delictiva, la corrupción y la inseguridad, así como para garantizar condiciones de convivencia pacífica.

Ejercicio de reforzamiento de la actividad Hagamos lo correcto

Marca con una **X** la respuesta que elijas

1. En una cultura de la legalidad las personas...
   - ( ) Cumplen las leyes que les son convenientes.
   - ( ) No cumplen las leyes porque no es su costumbre.
   - ( ) Cumplen las leyes y normas porque saben que así se convive mejor.
   - ( ) Cumplen las leyes y normas sólo en ocasiones.

2. ¿Cuáles son las acciones que te ayudan a cumplir con los principios de la cultura de la legalidad?
   - ( ) No respetar las leyes y normas si no estoy de acuerdo con ellas.
   - ( ) Conocer y respetar las normas, rechazar la ilegalidad, denunciar.
   - ( ) Ver por mi bien personal y no involucrarme en asuntos de mi comunidad.
   - ( ) No denunciar un acto ilegal en mi trabajo si no me está afectando.

3. ¿Qué tan de acuerdo estás en que pequeñas acciones de corrupción pueden llevar a grandes situaciones de ilegalidad?
   - ( ) Completamente de acuerdo.
   - ( ) De acuerdo.
   - ( ) En desacuerdo.
   - ( ) Completamente en desacuerdo.

4. ¿Qué tan de acuerdo estás en que con tus acciones puedes fortalecer la cultura de la legalidad?
   - ( ) Completamente de acuerdo.
   - ( ) De acuerdo.
   - ( ) En desacuerdo.
   - ( ) Completamente en desacuerdo.

Actividad 4:
Mi participación ciudadana



Objetivo:
Analizarás los logros y retos del ejercicio de la ciudadanía.

Lectura 5. Caminando hacia una sociedad participativa

La base de una sociedad participativa es el ejercicio de la ciudadanía, es decir, la participación política o comunitaria que se caracteriza por el respeto mutuo, la no violencia y la confianza institucional. Si bien la ciudadanía respaldada por un Estado democrático de derecho es un logro que han alcanzado muy pocos países, en la actualidad constituye una aspiración que comparten la mayoría de los pueblos del mundo. El gran logro histórico consiste en formar a la y el ciudadano democrático; es decir, al miembro de la sociedad que no sólo goza de derechos, sino también participa activamente en la sociedad.

La participación ciudadana, además de permitirnos ejercer nuestros derechos, nos permite cumplir con nuestras responsabilidades no como deberes de sumisión o mera obligación jurídica, sino en una invitación permanente a orientar nuestros actos hacia el bienestar de la comunidad. Para que esto sea posible, es necesario que estos principios sean asumidos por todos en el ejercicio diario y comprometido de crear comunidad.

Las iniciativas y las estrategias comunitarias son fundamentales para concretar la participación ciudadana y la cohesión social, pero ante todo son la base del enriquecimiento cultural para hacer frente a todo tipo de actos ilícitos que pongan en peligro los esfuerzos conjuntos de la sociedad de vivir en la legalidad. Asimismo, las prácticas y saberes comunitarios cohesionados son la materia prima de cualquier Estado democrático de derecho. Reforzar los espacios e iniciativas comunitarias en todos los niveles (barrios, pueblos, escuelas, empresas, organizaciones, instituciones, etc.) es el principio básico para fomentar mecanismos legales que impacten favorablemente en la construcción de una sociedad orientada hacia una cultura de la legalidad, en el ejercicio pleno de nuestra ciudadanía.

Las dos ruedas de la carreta: sociedad y gobierno

Si pensáramos que nuestra sociedad es como una carreta y nuestro propósito es hacerla avanzar hacia un Estado democrático de derecho, significa que ambas ruedas de la carreta tienen que estar equilibradas y en buen estado. Una rueda de la carreta

Actividad 4:
Mi participación ciudadana

es la procuración de justicia y la otra rueda la cultura de la legalidad. Si queremos que la carreta avance, las dos ruedas tienen que moverse al mismo tiempo.

Al contar solamente con la rueda de la procuración de justicia, aunque la carreta se mueva, puede dar vueltas y vueltas y quedarse en el mismo lugar. Por ejemplo, una policía eficiente que atrape criminales está atacando al crimen, pero si no hay cultura de la legalidad, el crimen organizado seguirá reclutando rápidamente a las y los ciudadanos. Por otro lado, si la cultura de la legalidad es lo único con lo que se cuenta y no hay una procuración de justicia efectiva, la impunidad se convertirá en un gran obstáculo para el apego a la legalidad. Por esta razón, tienen que avanzar las dos ruedas al mismo tiempo: procuración de justicia y cultura de la legalidad.

En México, evidentemente, las ruedas avanzan despacio; o a veces se mueve más una, a veces más la otra; o en ocasiones no camina ninguna de las dos. El esfuerzo para una nación democrática requiere de un compromiso no sólo del gobierno, o de las organizaciones de la sociedad civil. Se necesita un contrato social que una al gobierno y a la sociedad: ese contrato es el compromiso y la convicción por una cultura de la legalidad. Un ejemplo claro de esto sería cuando la ciudadanía denuncia los delitos y el gobierno actúa en consecuencia.

Material 2.
Autoevaluación de participación ciudadana

Nombre (opcional):
Instrucciones: Evalúa tu participación en el fortalecimiento del Estado democrático de derecho. Marca la respuesta que mejor se ajusta a ti, de acuerdo a la siguiente escala: **3 = Mucho | 2 = Poco | 1 = Nada** Cuando termines de contestar, desprende la hoja y entrégala al facilitador(a).

Yo...	Calificación		
	3	2	1
He leído el Reglamento de Tránsito e identifico las sanciones que establece.			
Respeto las señales de tránsito, aunque tenga prisa.			
He leído la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conozco mis derechos y obligaciones.			
Conozco las leyes y reglamentos de cultura cívica que aplican en mi comunidad.			
Participo en mi comunidad enviando propuestas al gobierno local para mejorar mi entorno.			
Participo en el Comité Vecinal en mi localidad.			
Cuando soy testigo de un delito, lo denuncio ante las autoridades correspondientes.			
Cuando alguien tira basura en la vía pública le indico que no es correcto.			
Cuando un conocido fuma en espacios donde prohíben hacerlo, le digo que no es correcto.			
Promuevo el respeto a las leyes y normas.			

Actividad 5:
Ciudadanía y gobierno trabajan juntos



Objetivo:
Reconocerás la importancia de la colaboración entre ciudadanía y autoridades para construir una cultura de la legalidad.

Lectura 6. Ciudadanía activa

Construir una definición de ciudadanía en la que todos los autores coincidan es poco realista; sin embargo, tener una aproximación a una definición a partir de las coincidencias y complementariedades, sí es posible.

"La participación política y comunitaria que se caracteriza por el respeto mutuo, la no violencia y la confianza institucional." (Somuano y Nieto, 2016:18). A pesar de que algunos autores argumentan que solo las acciones no-políticas forman parte de la ciudadanía activa, la definición más aceptada del concepto engloba desde actividades culturales y deportivas y esfuerzos ambientales, hasta protestas o afiliaciones a partidos políticos. Ahora bien, cabe recalcar que el concepto de ciudadanía activa se ve delimitado por la ética (y no por la moral). Es decir, debe conformarse de acciones que no interfieran con los derechos humanos o el Estado de derecho, y que tengan como objetivo el bienestar de la comunidad. Por esto, se considera que los grupos extremistas no forman parte de la ciudadanía activa.

Si bien la ciudadanía activa se mide y define en términos de acciones y valores individuales, es importante destacar que el concepto se refiere por fuerza a cómo las actividades en las que se involucran las personas contribuyen a fortalecer el sistema democrático y la gobernanza democrática.

Hay otros autores que sugieren que la ciudadanía activa es un esfuerzo de las y los ciudadanos por lograr que las autoridades rindan cuentas de sus obligaciones. Esto puede incluir actividades a través de las cuales las personas buscan tener acceso mediante formas de petición institucionalizada, cabildeo o acción colectiva contenciosa. No obstante, también incluye acciones centradas en la comunidad mediante las cuales los individuos se auto proveen de los bienes deseados sin el involucramiento del gobierno. Por ejemplo, la participación en grupos de vigilancia vecinal.

Somuano y Nieto (2016) consideran que el concepto de ciudadanía activa se ejercerá mediante cuatro dimensiones:

Actividad 5:
Ciudadanía y gobierno trabajan juntos

Participación política convencional y protesta. Se refiere a las acciones que se emplean para influir en la selección de los gobernantes, en las políticas públicas y la distribución de los bienes públicos (como el voto). La protesta (como las marchas, los plantones o las huelgas de hambre) es una forma de participación no convencional, que igualmente buscan influir en las decisiones políticas.

Vinculación con partidos políticos. Los partidos políticos son canales de participación política y también sirven para potenciar y fortalecer la participación ciudadana. Sin embargo, en México la percepción de los partidos es muy negativa, se perciben como vehículos efectivos, pero éticamente cuestionables y que merecen poca confianza, se consideran grupos con intereses particulares, es decir, no buscan el interés general y sus apoyos son coyunturales.

Trabajo comunitario y organización cívica. La vida comunitaria es una forma de ciudadanía activa en la que las personas participan en actividades de apoyo a su comunidad. Es un proceso activo en el que los beneficiarios influyen en la dirección y ejecución de proyectos de desarrollo y no permanecen como meros observadores pasivos de los beneficios del proyecto.

Confianza institucional. Se asume que, si la ciudadanía confían en las instituciones, tendrán mayor posibilidad de vinculación para poner atención en asuntos de importancia, como la efectividad de las acciones gubernamentales, lo que fortalecería la participación ciudadana y en consecuencia la democracia.

A partir de todo lo anterior, se puede definir ciudadanía activa como: una forma de participación política o comunitaria que busca el bienestar comunitario, caracterizada por el respeto mutuo, la no violencia y la confianza institucional.

Referencia
Somuano, M.F. y Nieto, F. (2016). *Ciudadanía en México ¿Ciudadanía activa?.* México DF, México. INE/ Colmex.

Ejercicio de reforzamiento de la actividad Ciudadanía y gobierno trabajan juntos

Marca con una **X** la respuesta que elijas

1. ¿Qué pasaría si cada vez somos más los que denunciamos actos de ilegalidad?
   - ( ) Nada pasaría, no tiene caso.
   - ( ) Empeoraría la situación en la comunidad.
   - ( ) Podremos generar un cambio positivo en la situación de la comunidad.
   - ( ) Se generaría mucho caos.

2. ¿Cómo podríamos mejorar nuestro entorno social?
   - ( ) Participando y haciendo cada quien lo que le corresponde.
   - ( ) Ignorando los actos de ilegalidad.
   - ( ) Dejar que solo las autoridades resuelvan todos los problemas comunitarios.
   - ( ) Guardar silencio ante las irregularidades que comete la autoridad.

3. Marca con una **V** si el enunciado es Verdadero o con una **F** si es Falso
   - ( ) La ciudadanía activa es una forma de participación política o comunitaria que busca el bienestar comunitario caracterizada por el respeto mutuo, la no violencia y la confianza institucional.
   - ( ) Elegir a los gobernantes (votar) no es una forma de ciudadanía activa.
   - ( ) La vida comunitaria es una forma de ciudadanía activa en la que las personas participan en actividades de apoyo a su comunidad.
   - ( ) Desconfiar de las autoridades e instituciones fortalece la democracia.



Módulo 2.
Las personas y la cultura de la legalidad

Objetivo general
Valorar los derechos humanos y los recursos del empoderamiento comunitario para fortalecer la cultura de la legalidad.

Duración
2 horas

En este módulo, reflexionarás sobre la importancia de los derechos humanos en nuestra sociedad y también acerca del liderazgo y el empoderamiento comunitario como herramientas para fortalecer tu participación ciudadana. Te pedimos que participes y reconozcas tus cualidades y aptitudes para una ciudadanía activa.

Estructura del módulo

Actividad	Objetivo	Duración aproximada
¿De qué lado estoy?	Reconocerás los valores individuales para sustentar la toma de decisiones.	20 minutos
Soy digno y congruente	Reconocerás la importancia del respeto de los derechos humanos para garantizar la cultura de la legalidad.	20 minutos
Practico la asertividad	Practicarás la asertividad como estrategia para evitar actos ilegales	20 minutos
Yo analizo y decido	Ejercitarás el pensamiento crítico para la toma de decisiones	20 minutos
Mis recursos	Reflexionarás sobre los principales estilos de liderazgo para fortalecer la participación ciudadana.	20 minutos
Empoderamiento comunitario	Reflexionarás sobre la importancia del empoderamiento comunitario en la construcción de una cultura de la legalidad.	20 minutos

Actividad 6:
¿De qué lado estoy?



Objetivo:
Reconocerás los valores individuales para sustentar la toma de decisiones.

Lectura 7. Los valores y su impacto en la sociedad

Los valores son cualidades, nociones o ideas que utilizamos para determinar el valor ético de las cosas, lo que es apropiado o inapropiado, bueno o malo, correcto o incorrecto. Permiten que las cosas, las actitudes, las sociedades, sean apreciadas en sentido positivo o negativo. Constituyen un elemento importante para tomar decisiones sobre lo que está bien y lo que está mal de acuerdo a una jerarquía preestablecida; es decir, los valores guían el comportamiento individual y de grupo.

Tener valores sólidos nos fortalece como personas cuando nos enfrentamos a dilemas éticos o a situaciones difíciles. “Los valores orientan nuestras acciones, forman las actitudes, moldean los sentimientos para ir determinando lo que somos, cómo vivimos, cómo tratamos a las demás personas, cómo permitimos que nos traten” (Molina, 2005:13).

Nuestra escala de valores es responsable de los principios y reglas de conducta que ponemos en funcionamiento; nos permite orientar nuestra vida y resolver nuestros conflictos. La carencia de un sistema de valores bien definido nos deja en la duda, en la indecisión, a merced de lo que otras personas puedan decidir por nosotros.

Los valores y el orden que le damos a cada uno pueden cambiar. Lo esencial es que nos ayuden a forjar nuestro desarrollo personal y social, que nos den fortalezas para vivir en comunidad y que no dañen a nadie. En un contexto laboral, por ejemplo, los colaboradores deben tomar decisiones personales y sobre situaciones que afectan a otras personas o su lugar de trabajo; además, los valores de la organización, empresa o institución deben ser congruentes con las personas con las que se trabaja. Lo deseable sería que se valoraran rasgos como la honestidad, la confianza en uno mismo, el trabajo y el bienestar colectivo. Los valores que cada quien aporta juegan un papel esencial en las decisiones que se toman y en lo que acontece en la organización o la empresa.

Actividad 6:
¿De qué lado estoy?

El impacto de los valores en la sociedad

Aunque no todos tenemos los mismos valores o no les damos la misma importancia, podemos afirmar que los valores positivos nos benefician y mejoran nuestro entorno social, al promover un ambiente de trabajo eficaz y eficiente en un marco de respeto a los derechos humanos y a la legalidad. Los valores negativos o antivalores, en cambio, propician incertidumbre y malestar en los individuos y deterioran sus relaciones personales y laborales. El egoísmo, la desconfianza y la deshonestidad son algunos valores negativos que pueden debilitar el potencial de una persona, lesionar su carrera, costarle una amistad o causar graves perjuicios en su vida.

Con frecuencia los individuos no reconocen poseer valores negativos, pero sí los fomentan a través de acciones que los dañan a ellos y a otros, como mentir y participar en actos corruptos. Los valores no sólo afectan a la persona, sino también a aquellos con quienes se interactúa, como familiares, amigos, vecinos, compañeros de trabajo, jefes y autoridades, entre otros. Todos somos miembros de una sociedad, pero los valores individuales influyen en la forma en que funciona la comunidad.

En cualquier actividad, los valores impactan en la productividad y las relaciones interpersonales. Valores indispensables para un ambiente de trabajo en armonía son el respeto, la honestidad, la discrecionalidad, la responsabilidad, la identidad laboral y la iniciativa, entre otros. Estos se traducen en acciones específicas, cuya ejecución u omisión tendrá un efecto en la forma en que cada uno desempeña su trabajo, en qué tipo de decisiones toma y qué tanto estas decisiones favorecen o debilitan una cultura de la legalidad dentro nuestro entorno laboral.

Para proteger y defender los atributos que promueven el desarrollo y el bienestar, los miembros de un grupo —comunidad, vecindario, organización, empresa o institución— elaboran diferentes normas sociales sobre lo que se considera aceptable, conveniente o valorado y lo que no lo es.

Existe una estrecha relación entre las normas y los valores. Mientras los valores reflejan las ideas (creencias) de lo que es apropiado o inapropiado, bueno o malo, correcto o incorrecto, las normas son la expresión concreta de esos valores, como guías para actuar en una situación determinada. Cuando un valor se relaciona con algo muy importante para la sociedad —como la vida humana—, las normas que lo rigen se convierten en ley. Igualmente, cuando un valor se relaciona con algo fundamental para la organización, empresa o institución —como la honestidad en el manejo de recursos—, se desarrolla, o debería desarrollarse, un código de conducta o un reglamento interno.

La moralidad o conciencia colectiva de una sociedad es la suma total de sus valores, normas y leyes. Cuando esta conciencia es débil, es minada o se descompone, existe una mayor tendencia a que los individuos violen las normas y leyes establecidas. Surge entonces un círculo vicioso donde la descomposición trae aún más degradación que afecta el bienestar de todos.

Referencia
Molina, A. (2005). Familias valiosas: ideas para fortalecer valores entre padres e hijos, México: Centro Mexicano para la Filantropía

Ejercicio de reforzamiento de la actividad ¿De qué lado estoy?

Lee cuidadosamente los enunciados y escribe **"V"** si lo considera verdadero o **"F"** si lo consideras falso.

( ) Los valores son cualidades, nociones o ideas que utilizamos para determinar el valor ético de las cosas.

( ) No es necesario tener valores sólidos para fortalecernos como personas.

( ) Los valores positivos nos benefician y mejoran nuestro entorno social.

( ) Los valores sólo afectan a la persona, no a aquellos con quienes interactúa.

( ) La moralidad o conciencia colectiva de una sociedad es la suma total de sus valores, normas y leyes.

Actividad 7:
Soy digno y congruente



Objetivo:
Reconocerás la importancia del respeto de los derechos humanos para garantizar la cultura de la legalidad.

Lectura 8. Declaración Universal de Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue redactada por representantes de todas las regiones del mundo y abarca todas las tradiciones jurídicas. Formalmente adoptada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, es el documento más universal de los derechos humanos en existencia, pues describe los treinta derechos fundamentales que son la base para una sociedad democrática.

Preámbulo

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Considerando esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en coo-

peración con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

La Asamblea General proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a in de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Actividad 7:
Soy digno y congruente

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Actividad 7:
Soy digno y congruente

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Actividad 7:
Soy digno y congruente

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Actividad 7:
Soy digno y congruente

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a elegir el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

Actividad 7:
Soy digno y congruente

Lectura 9. Respetar los derechos humanos apoya la cultura de la legalidad

No existe una definición única del término “derechos humanos”, hay muchas. De manera general, señalaremos que son aquellos derechos inherentes a la naturaleza humana; que nos corresponden por el único hecho de haber nacido y sin los cuales las personas no podríamos vivir ni sobrevivir con la dignidad debida.

Los derechos humanos atañen a todas las personas y están reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otros tratados e instrumentos internacionales aprobados y ratificados por el Estado mexicano. El Instituto Interamericano de Derechos Humanos los define así:

Son exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo, y que tienen que ser satisfechas porque se refieren a unas necesidades básicas, cuya satisfacción es indispensable para que puedan desarrollarse como seres humanos. Son unos derechos tan básicos que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna. Son universales, prioritarios e innegociables.

Cualquier derecho nos da la capacidad de participar en decisiones importantes para el país, pero también conlleva responsabilidades. Para poder ejercer nuestros derechos y vivir mejor en comunidad, tenemos que asumir y cumplir ciertas obligaciones para garantizar el cumplimiento de los derechos de los demás. Ambas partes son complementarias, no pueden separarse. En este sentido, para fortalecer el Estado democrático de derecho, las personas debemos conocer, exigir y ejercer nuestros derechos y cumplir con nuestras obligaciones ciudadanas.

Principales derechos y obligaciones del las y los ciudadanos

- Votar en las elecciones para puestos públicos.
- Interesarnos en los asuntos públicos y participar en el mejoramiento de la comunidad.
- Conocer y respetar las leyes y los reglamentos.
- Respetar los derechos de los demás.
- Actuar con honestidad.
- Respetar las opiniones de los demás, aunque no estemos de acuerdo.
- Hacernos responsables por las consecuencias de nuestros actos.
- Denunciar delitos y actos de corrupción ante las autoridades correspondientes.

Actividad 7:
Soy digno y congruente

Lectura 10. Autoconcepto y autoestima

La autoestima y el autoconcepto son elementos que influyen en la construcción de la identidad y la personalidad de los individuos. Aunque no pueden concebirse de forma separada, conllevan procesos particulares que se revisarán de manera independiente.

Autoconcepto

Es la percepción que los individuos tenemos acerca de nosotros mismos. A través de un conjunto de ideas e imágenes construimos una definición de lo que pensamos y creemos de nuestra persona. Se construye mediante procesos de reflexión y reconocimiento de la identidad personal y social; se basa en procesos de razonamiento que ayudan a conocer las características propias: ¿Quién soy? ¿Cuáles son mis valores? ¿Qué clase de persona quiero ser? ¿Qué clase de colaborador quiero ser?

Autoestima

Está constituida por el conjunto de sentimientos positivos y negativos que el individuo experimenta respecto a sus rasgos corporales, mentales y espirituales; es decir, lo que siente sobre sí mismo. Está relacionada con la confianza, el respeto y el cuidado que se procura cada persona. La autoestima es adecuada o positiva cuando la persona se respeta y se quiere, cuando se reconoce con sus capacidades y limitaciones esperando siempre mejorar. La autoestima inadecuada se manifiesta con sentimientos de insatisfacción, descontento y rechazo. El autoconcepto y la autoestima positivos dan al individuo la fortaleza para enfrentar problemas, resistir las presiones y tener confianza en el momento de tomar decisiones.

Ejercicio de reforzamiento de la actividad Soy digno y congruente

Lee cuidadosamente los enunciados y escribe **"V"** si lo considera verdadero o **"F"** si lo consideras falso.

( ) La Declaración Universal de Derechos Humanos fue redactada por representantes de todas las regiones del mundo.

( ) Solo existe una definición de derechos humanos.

( ) Los derechos humanos aplican para todas las personas sin distinción.

Material 3.
Soy digno y congruente

Nombre (opcional):
Considerando la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las responsabilidades que tenemos como individuos, escribe a continuación, un derecho humano y una responsabilidad humana que te comprometes a ejercer en tu vida personal y comunitaria y cómo lo harías. Cuando termines de contestar, desprende la hoja y entrégala al facilitador(a).

Derecho humano que ejerceré:	Responsabilidad humana que ejerceré:
Cómo me comprometo a hacerlo:	Cómo me comprometo a hacerlo:

Actividad 8:
Practico la asertividad



Objetivo:
Practicarás la asertividad como estrategia para evitar actos ilegales.

Lectura 11. La asertividad promueve la cultura de la legalidad

En una situación cualquiera, además de creer que uno puede tener el control de sus actos y ser capaz de hacer lo que se propone, es importante estar atento a la manera como enfrentamos los problemas, a las formas de comunicar necesidades y expresar opiniones.

De manera ilustrativa, en el vértice de un triángulo se encuentra la asertividad, que es la habilidad de expresar nuestros deseos de una forma asertiva (amable, abierta, franca, directa y adecuada), de comunicar lo que queremos sin atentar contra los demás y negociando su cumplimiento; la pasividad y la agresividad son los otros dos vértices. En la pasividad evitamos decir o pedir lo que queremos; en la agresividad lo hacemos de forma tan violenta que nos descalificamos a nosotros o a los demás, y el mensaje más que ser captado, genera rechazo y, en consecuencia, no es transmitido eficazmente.

Emplear la asertividad es saber pedir, saber negarse, poner límites, negociar y ser flexible para poder conseguir lo que se quiere respetando los derechos de los otros. Es expresar nuestras opiniones y sentimientos de forma clara, siempre conscientes de nuestras responsabilidades.

Comunicarse con asertividad significa adiestrarse para comunicar con efectividad; es una habilidad que puede aprenderse, aunque requiere practicarse todos los días. Cuando no transmitimos lo que queremos o pensamos, con frecuencia otros acaban decidiendo por nosotros, pero, a su vez, debemos aceptar que somos responsables de lo que pasa porque les permitimos adjudicarse nuestra voz y voto. Esto sucede porque no sabemos cómo expresar o defender nuestras opiniones.

La asertividad implica responsabilizarnos por nuestros actos, fomenta el autorrespeto porque permite valorar en justa medida nuestras necesidades y promueve el respeto por los demás al colocarlos en un plano de igualdad: “La otra persona se merece el mismo respeto que yo”.

Un requisito primordial para comunicar asertivamente nuestros puntos de vista

Actividad 8:
Practico la asertividad

es hablar en primera persona. Esto significa expresar lo que pensamos y sentimos desde el "yo": "a mí me gusta...", "yo opino que...", "yo quiero...", etcétera. De esta manera, se transmite la impresión de que nuestras necesidades e intereses son importantes y legítimos, tratando siempre de dar a entender que existe disposición de escuchar y respetar los puntos de vista de los demás. No es lo mismo decirle a alguien "a mí no me gusta que me traten así", que "eres un grosero que no tiene consideración por nadie". El primer enunciado expresa lo que cualquiera siente sin necesidad de confrontar a la otra persona; el segundo, es una forma de provocar un enfrentamiento y sólo pondrá a la defensiva a la otra persona sin haber logrado comunicar lo que en principio se deseaba.

Cabe destacar que el lenguaje corporal es fundamental para lograr una asertividad creíble, ya que un comportamiento asertivo sin un lenguaje corporal congruente enviará mensajes confusos.

Por ejemplo, si al hablar se hace con una voz titubeante, moviendo los pies o mirando al piso, el mensaje no se percibirá como serio o convincente. Para comunicarse con asertividad se requiere una actitud de firmeza y seguridad para que el mensaje sea captado exitosamente. Deben mirarse a los ojos los interlocutores y usar un tono de voz que muestre confianza. También es necesario transmitir la relevancia del mensaje para lograr la atención y comprensión de los otros.

Por todo lo anterior, la asertividad contribuye a expresar mi punto de vista con respecto a situaciones de ilegalidad y corrupción, de tal modo que es una herramienta para decir "no" a propuestas de acciones ilegales. Cuanto más asertivo sea en mi trabajo y más dispuesto esté a participar con mis acciones en una cultura de la legalidad, mayores satisfacciones conseguiré al tener más oportunidades de lograr mis objetivos.

Ejercicio de reforzamiento de la actividad Practico la asertividad

Lee cuidadosamente los enunciados y escribe **"V"** si lo considera verdadero o **"F"** si lo consideras falso.

( ) La asertividad es la forma de expresar nuestros deseos de forma amable, abierta, franca, directa y adecuada

( ) Emplear la asertividad es saber pedir, saber negarse, poner límites, negociar y ser flexible.

( ) Comunicarse con asertividad significa decir siempre lo que piensas y hacerlo valer, no importando el momento y el lugar.

( ) Comunicar asertivamente es hablar en primera persona.

Actividad 9:
Yo analizo y decido



Objetivo:
Ejercitarás el pensamiento crítico para la toma de decisiones.

Lectura 12. La toma de decisiones a favor de la legalidad

Tomar decisiones implica llevar a cabo un proceso de elección entre dos o más alternativas o formas de actuar, con el fin de resolver diferentes situaciones de la vida. Estas opciones se presentan en varios contextos: personal, familiar, laboral, vecinal, comunitario; es decir, tomamos decisiones en todo momento en los distintos ámbitos de nuestra vida.

La toma de decisiones consiste, básicamente, en elegir una opción entre las disponibles a efecto de resolver un problema presente o potencial. Para tomar una decisión, sin importar su naturaleza, es necesario conocer, comprender y analizar el problema para poder darle solución. Una buena decisión involucra seleccionar la mejor alternativa disponible.

Cada elección tiene una o más consecuencias. Las consecuencias son los resultados a corto y largo plazo producidos por la gama de opciones (decisiones) que hemos elegido y pueden ser tanto positivas como negativas. También pueden tener un impacto importante o insignificante en nuestra vida o en la de los demás; pueden ir más allá del individuo y afectar a la familia, a la organización o empresa, a las y los compañeros de trabajo, a los beneficiarios de la organización, a la comunidad.

Si bien cada persona goza de la libertad de tomar sus propias decisiones, también debe aceptar su responsabilidad de las consecuencias de cada decisión. Debemos estar muy conscientes de los efectos de nuestras acciones —o falta de acción— sobre los demás y valorar cuidadosamente todos los aspectos de una situación antes de decidir qué hacer. Debemos asumir las consecuencias de las malas decisiones porque solo así nos damos la oportunidad de volver a reflexionar sobre las opciones disponibles y de escoger otra alternativa.

En relación a la cultura de la legalidad, es fundamental recordar que su fortaleza y solidez radica en las elecciones individuales que tomamos todos los días, pensando precisamente en respetar las leyes y las normas que propician el bienestar colectivo, ya sea en la familia, la sociedad o el medio laboral. Las elecciones individuales en pro o en contra de la legalidad tienen efectos en todos estos ámbitos y, por supues-

Actividad 9:
Yo analizo y decido

to, en el trabajo. Por esta razón, las decisiones no deben tomarse a la ligera; suponen un proceso de reflexión sobre sus efectos a nivel personal y colectivo, a corto y a largo plazo, siempre cuestionándonos:

- ¿Con esta acción estoy apoyando el Estado democrático de derecho o fomentando la ilegalidad?
- ¿Esta es la sociedad que quiero dejar a las futuras generaciones?
- ¿Quiero trabajar en un ambiente de respeto a la legalidad o me da lo mismo?
- ¿Cómo apoyo a los grupos con los que trabajo en términos de cultura de la legalidad?

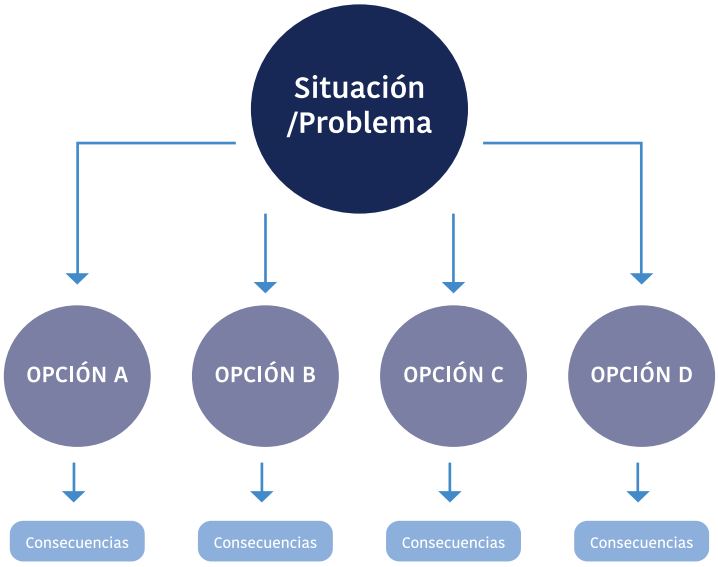
El pensamiento crítico

Cuando una persona entiende que la legalidad es la única opción que a la larga beneficiará a todas y todos y se sabe capaz de actuar con control de su vida, entonces analizará con atención las opciones al momento de tomar decisiones. Las personas usan el pensamiento crítico para decidir de la manera más consciente, responsable e informada posible

El pensamiento crítico es un proceso de análisis y evaluación de opciones y consecuencias para tomar decisiones adecuadas y convenientes. Permite al individuo analizar objetivamente la información —desde su experiencia, conocimientos y datos disponibles— para generar alternativas apropiadas al tomar una decisión basada en sus metas y valores.

Modelo racional de toma de decisiones

Para evaluar cuál es la mejor opción, conviene —al menos al principio— utilizar un esquema o modelo racional que garantice un análisis sistemático de posibles opciones.



Actividad 9:
Yo analizo y decido

Paso 1.

Consiste en identificar el problema; en tomar conciencia de que existe una situación ante la cual hay que tomar una o más decisiones. ¿Ante qué situación me enfrento? ¿Cuál es el problema? ¿Por qué tengo que tomar una decisión?

Paso 2.

Elegir las posibles opciones de acción, siempre considerando los propios valores, así como el respeto a la legalidad y las normas que rigen la convivencia social y el orden en el trabajo. ¿Qué opciones son consistentes con mis valores y metas? ¿Cuáles promueven la Cultura de la Legalidad?

Paso 3.

Analizar las consecuencias a corto, mediano y largo plazo de cada una de ellas, siempre considerando los valores y los principios de la legalidad. ¿Cuáles son las consecuencias a corto y largo plazo de cada una de mis alternativas de acción? Esto se logra tomando en cuenta las ventajas y desventajas de cada opción. ¿Cómo me afectan a mí, a mi comunidad y a la sociedad en general? ¿Qué opciones fortalecen o debilitan la Cultura de la Legalidad?

Paso 4.

Evaluar los resultados de cada decisión que se tomó de manera consciente e informada. Esto permitirá corregir el curso de ciertas alternativas de acción o cambiarlas por otras en caso de no haber funcionado. Por el contrario, cuando no se tiene conciencia del proceso y no lo sigue, difícilmente podrá actuar de forma congruente con la legalidad y los valores personales. Tampoco podrá corregir lo que no ha salido bien ni podrá asumir su responsabilidad en los hechos que afectan su vida y la de aquellas personas a su alrededor.

Ejercicio de reforzamiento de la actividad de la actividad Yo analizo y decido

Marca con una **X** la respuesta que elijas

1. ¿Cuáles de estas acciones que realizan los miembros de una organización o comunidad promueven una cultura de la legalidad?

   ( ) Mantener el espacio de trabajo y comunitario limpio y ordenado.

   ( ) Rechazar la ilegalidad, la corrupción y el delito.

   ( ) No denunciar un acto ilegal porque así se evitan problemas con los demás.

   ( ) Rechazar gratificaciones por favores concedidos.

   ( ) Compra de permisos o pagar para acelerar un trámite.

2. ¿Qué tan de acuerdo estás en que podemos realizar actos de ilegalidad siempre y cuando no afectemos a terceras personas o nadie se dé cuenta?

   ( ) Completamente de acuerdo.

   ( ) De acuerdo.

   ( ) En desacuerdo.

   ( ) Completamente en desacuerdo.

3. ¿Qué tan de acuerdo estás en esta frase “es más barato ser corrupto que ser legal”?

   ( ) Completamente de acuerdo.

   ( ) De acuerdo.

   ( ) En desacuerdo.

   ( ) Completamente en desacuerdo.

4. ¿Qué tan de acuerdo estás en que nuestras conductas ilegales son el reflejo de nuestros valores?

   ( ) Completamente de acuerdo.

   ( ) De acuerdo.

   ( ) En desacuerdo.

   ( ) Completamente en desacuerdo.

5. ¿Qué tan de acuerdo estás en que el esfuerzo de todas y todos por fomentar la legalidad, impulsaría un proceso de cambio colectivo con efectos positivos?

   ( ) Completamente de acuerdo.

   ( ) De acuerdo.

   ( ) En desacuerdo.

   ( ) Completamente en desacuerdo.

Actividad 10:
Mis recursos



Objetivo:
Reflexionarás sobre los principales estilos de liderazgo para fortalecer la participación ciudadana.

Lectura 13. Estilos de liderazgo

Son varios los autores que han abordado la dinámica de grupos y, por ende, el estudio del ser y quehacer del líder y sus formas de manifestarse, por ello, dada la complejidad y extensión de la información de las fuentes, solo nos aproximaremos a una idea de liderazgo, que integra y complementa algunas las concepciones sobre el tema.

El o la líder es aquella persona que ejerce influencia sobre un grupo de personas, esta influencia está orientada a alcanzar unas metas que, en principio, han de ser comunes. El o la líder es quien se encarga de motivar a sus seguidores para llegar a dichas metas, tiene que intentar que el grupo se mantenga unido, y que los integrantes se encuentren mínimamente satisfechos. Por lo anterior, el liderazgo se convierte en un concepto dinámico, que tiene como base el ejercicio de influencia y la finalidad de lograr unos objetivos como grupo o colectividad.

Tres han sido los enfoques desde los cuales se ha estudiado el liderazgo, como son: el enfoque personalista, las teorías situacionales o funcionalistas y las teorías contingenciales.

La visión personalista se basa en la concepción de que el liderazgo emerge de la personalidad del líder, quien considera las situaciones en las que se encuentran los grupos (su estructura, el tipo de tareas que realizan, sus objetivos, sus metas, sus necesidades) y la capacidad de influencia del líder para acercar el grupo a sus objetivos (Gómez-Rada, 2002 y Sánchez, 2010).

Las teorías situacionales o funcionalistas, centran la atención en las situaciones en las que se da el liderazgo y las funciones, para acercar al grupo a sus metas. A diferencia del enfoque personalista, en la que el grupo se adapta al líder, en las teorías situacionales, el líder se adapta a las situaciones y funciones que se derivan del contexto, es decir, la situación del grupo y sus metas (Gómez-Rada 2002 y Sánchez citado en Zuzama, 2014).

Actividad 10:
Mis recursos

Las teorías contingenciales centran la atención en la interacción entre un tipo de líder, con las características de la situación en la que se ejerce el liderazgo, de tal modo que propone que no hay un solo tipo de liderazgo, sino varios.

Una vez que nos aproximamos a la concepción del o la líder, el liderazgo y las teorías que los explican, deberemos acercarnos a los cuatro estilos de liderazgo, los cuales son y se definen de la siguiente manera: autoritario, democrático, laissez-faire (negligente), transformacional.

El estilo autoritario se basa en el autoritarismo, es el líder quien toma las decisiones y los miembros del grupo quienes las ejecutan. El futuro es incierto porque depende de las decisiones del líder. Su actividad se centra en mandar y organizar y ocasionalmente en enseñar cómo se hacen las cosas. Es él quien decide las tareas de cada uno de los miembros del equipo. Suele ser muy personalista y arbitrario, critica y valora para reforzar su autoridad (Castaño citado en Zuzama, 2014).

Estilo democrático es aquel en el que el líder fomenta y favorece la participación activa de todos los miembros del grupo. Basa su liderazgo en su identificación con el grupo y en su experticia. El futuro es una construcción del grupo y cuando emergen retos propone alternativas. Se asume como un miembro del grupo. Los miembros del grupo además de participar en las decisiones, eligen las tareas y con quién ejecutarlas. Es objetivo al momento de criticar o valorar como forma de estimular el desarrollo profesional y personal de los miembros del equipo.

El estilo laissez-faire es contrario a los anteriores, es más una forma de negligencia, es el estilo en el que se deja a cada miembro del grupo hacer lo que quisiera, y solo actúa en situaciones extremas. El líder está disponible para actuar, pero solo si fuera necesario, por lo que tiene una actitud pasiva, por lo que el futuro es incierto. Ante las complicaciones, espera que cada quien se las arregle para solucionar sus problemas. No intenta evaluar ni regular, no tiene iniciativa para retroalimentar, porque cree que, si alguien quiere saber su opinión, ese alguien se la preguntará.

El líder transformacional es el estilo en el que el líder anima, inspira, estimula y considera al individuo como elemento significativo de la organización. Se asume como miembro del grupo y promueve el desarrollo de habilidades socio-personales, aumentando la autoestima de los miembros del grupo. Tiene una visión de trabajo colaborativa, en la que los miembros del grupo participan en las decisiones y tareas (Lupano y Castro citado por Jiménez, 2018).

El líder transaccional, tiene las características del líder transformacional, con una gran diferencia, la forma de liderar se basa en el premio o castigo, como forma de transacción para el cumplimiento de las tareas (Lupano y Castro citado por Jiménez, 2018).

Los estilos de liderazgo no tienen una valoración moral, es decir, no son en sí mismos buenos o malos, por lo que la lectura es una invitación interiorizar la información para discernir cuáles son las características del liderazgo que ejerces o el estilo que te gustaría desarrollar.

Actividad 10:
Mis recursos

Para este último propósito, te compartimos la bibliografía que sustenta la presente lectura y sobre la cual podrás profundizar en tu estilo de liderazgo.

Referencias

Castaño, R. (2013). *Un Nuevo Modelo de Liderazgo por Valores* (Tesis Doctoral).

Gómez-Rada, C. A. (2002). *Liderazgo: conceptos, teorías y hallazgos relevantes.* Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología. Vol.2 (n°2), pág. 61-77.

Lupano, M., y Castro, A. (2008). *Estudios sobre el liderazgo: Teorías y evaluación.* Psicodebate 6: Psicología, Cultura y Sociedad, 8.

Jiménez, A. (2018). *Los estilos de liderazgo y su influencia en la organización: Estudios de casos en el Campo de Gibraltar.* Gestión joven. Revista de la Agrupación Joven Iberoamericana de Contabilidad y Administración de Empresas (AJOICA). No. 18 – 2018.

Sánchez, J.F. (2010). *Liderazgo: Teorías y aplicaciones.* Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.

Zuzama, J.M. (2014). *Liderazgo: estilos de liderazgo según Kurt Lewin y análisis de caso real.* Universitat de les Illes Balears. Facultad de Educación.

Ejercicio de reforzamiento de la actividad Mis recursos

Lee cuidadosamente los enunciados y escribe **"V"** si lo considera verdadero o **"F"** si lo consideras falso.

( ) Un o una líder ejerce influencia sobre un grupo de personas para alcanzar metas comunes.

( ) En el estilo autoritario de liderazgo, el o la líder deja que los miembros del grupo tomen las decisiones.

( ) La o el líder democrático fomenta y favorece la participación activa de los miembros del grupo.

( ) La o el líder estilo laissez-faire está disponible todo el tiempo para actuar de forma positiva.

( ) Un o una líder transformacional tiene una visión de trabajo colaborativa.

( ) La o el líder transaccional se basa en el premio o castigo para el cumplimiento de tareas.

Actividad 11:
Empoderamiento comunitario



Objetivo:
Reflexionarás sobre la importancia del empoderamiento comunitario en la construcción de una cultura de la legalidad.

Lectura 14. Empoderamiento comunitario

El concepto de empoderamiento comunitario es clave en cualquier proyecto de interacción comunitaria y para todo programa social, en la lectura abordaremos el término acuñado por Rappaport (1987).

El empoderamiento es la búsqueda de conversión de las personas y de las comunidades en protagonistas de su propio cambio - destino, dotándolas de control y dominio sobre su realidad, haciéndolas responsables y corresponsables de las acciones en las que se involucran y por las que están afectadas, con la finalidad de lograr la transformación positiva de la misma (Úcar, 2009; Hombrados y Gómez citado por Ferre, 2015).

Es así que el empoderamiento centra su actividad en proporcionar la capacidad de autodeterminación a los individuos y fomentar su participación en sus comunidades por medio de la propia participación ciudadana, a través de organizaciones y actividades de carácter comunitario para la transformación comunitaria (Estévez, Jiménez y Musitu, citado por Ferre, 2015).

El concepto de empoderamiento tiene tres niveles de compresión que interactúan entre sí, a saber: el nivel comunitario, el nivel organizacional y el nivel individual (Zimmerman; Estévez, Jiménez y Musitu, citado por Ferre 2015).

El nivel comunitario del empoderamiento es el relacionado con la potenciación que se logra mediante la acción colectiva de los individuos en su comunidad, la cual conlleva un incremento en la calidad de vida y una mejora en la relación entre las distintas organizaciones que participan en la comunidad.

El nivel organizacional es el empoderamiento logrado por medio de la participación de los miembros comunitarios en estructuras e instituciones, las cuales sirven de ayuda para lograr los objetivos conjuntos de la comunidad.

El nivel individual hace referencia al empoderamiento personal, por el que la persona comprende su entorno socio-político desde una perspectiva crítica, trabaja

Actividad 11:
Empoderamiento comunitario

por ser influyente sobre su ambiente y participa junto a los otros miembros de la comunidad para el logro de las metas conjuntas.

El foco de esta lectura esta en este nivel individual del concepto de empoderamiento, siendo el nivel en el que cada persona de la comunidad se asume como parte de ella, al sentir sus esperanzas y sus angustias, y al emprender consecuentemente, acciones transformadoras liberadoras y promotoras de espacios de protección y difusión de la dignidad humana.

El proceso de empoderamiento en este nivel individual se centra en el desarrollo personal y comunitario, siendo relevantes el desarrollo de la autoestima, autoeficacia, habilidades sociales, toma de decisiones, empatía, manejo de recursos y trabajo en equipo; habilidades que se habrán de desarrollar o fortalecer (Ferre, 2015). Es así que, el empoderamiento es un proceso de desarrollo personal, organizacional y comunitario, continuo, a través del cual los miembros de una colectividad se sumen como protagonistas de la construcción de su bienestar comunitario o bien común.

Con la finalidad de que puedas profundizar sobre el tema te compartimos la siguiente bibliografía.

Referencias

Estévez, E., Jiménez, T. y Musitu, G. (2011). *Empowerment y desarrollo comunitario.* En I. Fernández, J. F. Morales y F. Molero (Eds.), Psicología de la intervención comunitaria (pp. 57-96). Bilbao: Desclée de Bouwer.

Ferre, M. (2015). *Empoderamiento, participación y sentido de comunidad. El caso de las mujeres de Cascallares II.* Universitat Jaume. Facultad de Ciencias de la Salud. Departamento de Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodología. Tesis de Grado.

Rappaport, J. (1987). T*erms of Empowerment/Expemplars of Prevention: Toward a Theory for Community Psyhcology.* American Journal of Community Psychology, 15, (2).

Úcar, X. (2009). *La comunidad como elección: teoría y práctica de la acción comunitaria.*

Zimmerman, M. A. (2000). *Empowerment Theory: Psychological, Organizational and Community Levels of Analysis.* En J. Rappaport y E. Seidman (Eds.), Handbook of Community Psychology. Nueva York: Kluwer Academic Plenum.

Ejercicio de reforzamiento de la actividad Empoderamiento comunitario

Marca con una **X** la respuesta que elijas

1. ¿Cuáles de estos niveles de comprensión tiene el empoderamiento comunitario?
   - ( ) Bajo, medio y alto.
   - ( ) Comunitario, organizacional e individual.
   - ( ) Cognoscitivo y psicológico.
   - ( ) Racional e irracional.

2. ¿Qué tan de acuerdo estás en que la acción colectiva de las personas mejorará las condiciones de vida en la comunidad?
   - ( ) Completamente de acuerdo.
   - ( ) De acuerdo.
   - ( ) En desacuerdo.
   - ( ) Completamente en desacuerdo.

3. El empoderamiento comunitario en el nivel organizacional se logra por medio de....
   - ( ) El establecimiento de actividades en casa.
   - ( ) Toma de decisiones autoritarias.
   - ( ) La participación de los miembros comunitarios en estructuras e instituciones.
   - ( ) Excluir a los miembros de la comunidad de las decisiones.

4. Para el empoderamiento comunitario en el nivel individual es relevante...
   - ( ) El desarrollo de la autoestima, autoeficacia, toma de decisiones, empatía, entre otras.
   - ( ) Tomar en cuenta sólo las decisiones individuales.
   - ( ) Considerar las necesidades que se tienen y buscar resolverlas.
   - ( ) Ser autoritario para que se cumplan las decisiones tomadas.



Módulo 3.
Cultura de la legalidad para padres y madres de familia

Objetivo general:
Generar estrategias de intervención social desde el entorno familiar y comunitario para promover una cultura de la legalidad.

Duración
2 horas

En este módulo reflexionarás sobre la importancia de tu participación para la solución de conflictos. También te brindaremos una herramienta para realizar un proyecto comunitario que atienda alguna problemática de tu localidad. Te pedimos que la pongas en práctica, enriquezcas tu participación ciudadana y así fortalezcas la cultura de la legalidad en tu comunidad.

Estructura del módulo

Actividad	Objetivo	Duración aproximada
Las familias y los estilos de crianza	Reflexionarás sobre las características y recursos con los que cuentan los padres y madres de familia para fortalecer su empoderamiento.	20 minutos
Ese no es mi problema	Reflexionarás sobre la importancia de la participación individual para la solución de conflictos.	30 minutos
Identifico el problema	Delimitarás un problema social en el ámbito local o comunitario para diagnosticarlo.	35 minutos
Nuestro proyecto de acción ciudadana	Realizarás un proyecto ciudadano para solucionar un problema de interés comunitario.	35 minutos

Actividad 12:
Las familias y los estilos de crianza



Objetivo:
Reflexionarás sobre las características y recursos con los que cuentan los padres y madres de familia para fortalecer su empoderamiento.

Lectura 15. Del concepto de familia

Una de las formas más sencillas de entender el concepto de familia es verla como un grupo de personas que comparten algún parentesco -sea consanguíneo o no-, y objetivos de vida sean culturales, políticos o económicos. Este grupo o familia, según la sociedad en la que se desarrolla, tiene algunas funciones (protección, reproducción, socialización, seguridad, entre otras) y formas de organizarse. Por tanto, es un concepto que cambia con el tiempo y con el contexto en el que se encuentre, más aún, no todas las familias son iguales, incluso dentro de un mismo tiempo y lugar.

Es través de la familia -sea cual fuere su constitución y organización interna, que las personas se proveen de las necesidades básicas, pero también es la instancia encargada de "prepararlos para que cumplan satisfactoriamente el papel social que les corresponde. Es el canal primario para la transmisión de los valores y tradiciones de una generación a otra" (Gustavikno, 1987 P:13). Es decir, una de las funciones principales de la familia es preparar y sostener a sus integrantes para la convivencia en sociedad y así la misma sociedad se vea fortalecida.

Podemos identificar tres dimensiones que permiten identificar a las familias: primero que vivan "bajo el mismo techo", que no se refiere exclusivamente al aspecto físico (un lugar), si no a compartir reglas con las cuales el grupo se transforma y se divide para formar otra familia. Segundo, que haya relaciones de autoridad y de afecto, es decir, los modos en que los integrantes interactúan y tratan sus emociones y sentimientos. Por último, la dimensión de la relación social con otros grupos con los que comparten parentesco o lo que se ha llamado "familia extendida".

En este sentido, la composición de la familia es muy diversa, tanto como sus integrantes y las relaciones que establecen entre ellos y otras familias. Y, por supuesto, ha cambiado, adaptándose a su contexto y modificándolo al mismo tiempo.

En México, como en todo el mundo, la familia es considerada como una institución fundamental, que se ha diversificado a través del tiempo y en consonancia con el contexto sociocultural del país, como el decrecimiento demográfico, la forma de

Actividad 12:
Las familias y los estilos de crianza

pensar, los movimientos sociales, la situación económica, la forma de vida en comunidad, la influencia de los medios de comunicación, etcétera.

Desde finales del siglo XX el concepto y constitución de familia ha cambiado radicalmente con relación a los siglos anteriores, ya que las crisis económicas (que llevaron en parte a la incorporación de la población, al sector laboral, una edad más temprana, o en el caso de las mujeres a incorporarse a este ámbito), los cambios de concepción del rol de género (que ha impulsado una participación más activa de las mujeres en la esfera social) o la reconversión demográfica (que sea mayor la población de adultos que de menores), han influido en la diversificación de la institución familiar, ya no podemos concebir al núcleo familiar sólo como: papá, mamá e hijos, sino que hay que considerar todas las variantes que se han derivado de los cambios sociales, como la familia con sólo el padre o madre y sus hijos, la familia homoparental, la familia no consanguínea, las parejas sin hijos, etcétera. Todas ellas comparten al interior reglas, relaciones de autoridad, sentimientos y proyectos de vida que externan para convivir con otros miembros de la sociedad.

Desde una perspectiva demográfica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2013) identifica que actualmente en México existen tres clases de hogar: los nucleares, que se componen por la pareja conyugal y sus hijos o por uno solo de los padres con sus hijos (70.9%); los ampliados, donde convive un núcleo y algún otro familiar como abuelos, sobrinos, tíos, etc. (26.5%); y los compuestos, en el que, además del núcleo familiar y algún otro familiar, conviven personas que no guardan ningún parentesco con el jefe o jefa del hogar (1.5%).

Finalmente, es la familia la que da sentido a las relaciones sociales y es en su seno en el que podemos influir de manera positiva para que la convivencia en sociedad sea de manera pacífica y segura.

Referencias

Gustavikno, E. (1987) Derecho de Familia Patrimonial. Bien de Familia. Tomo I. Segunda Edición. Argentina.

Gutiérrez, R., Díaz, K. y Román R. (2014) El concepto de familia en México: una revisión desde la mirada antropológica y demográfica. Consultado el 31 de agosto de 2020. Disponible en: file:///C:/Users/MUCD/Downloads/Dialnet-ElConceptoDeFamiliaEnMexico-5713921.pdf

INEGI (2013). Estadísticas a propósito del día de la familia. Consultado el 20 de mayo de 2014. Disponible en: http://www. inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/ prensa/Contenidos/estadisticas/2013/ familia0. pdf.

Actividad 12:
Las familias y los estilos de crianza

ESTILOS DE CRIANZA

La familia da sentido a las relaciones sociales y a través de ella podemos influir de manera positiva para que la convivencia en sociedad sea pacífica y segura.



Democrático

Los padres y madres ejercen control en sus hijos, son firmes y también exigentes, pero además son sensibles y se interesan en sus hijos e hijas, aportándoles apoyo y afecto.

Los y las hijas tienen mayor autoestima, habilidades sociales y un buen autocontrol.



Autoritario

Los padres y madres son muy exigentes y controladores con sus hijos e hijas y no les muestran apoyo.

Los y las hijas son muy obedientes cuando sus padres están presentes, pero son agresivos e irresponsables en ausencia de ese control.



Negligente

Los padres y madres no ofrecen apoyo ni control sobre sus hijos e hijas, son "padres ausentes".

Los y las hijas tienen dificultades para seguir las normas, ya que no se les ha impuesto nunca. Son vulnerables, con baja autoestima y pocas habilidades sociales.



Permisivo

Los padres y madres son demasiado afectivos con sus hijos e hijas, pero carecen de control, no aplican normas ni ponen límites.

Los y las hijas son más vivaces pero más inmaduros, tienen dificultad para controlarse o terminar algún proyecto.

Las definiciones y las conductas de los hijos e hijas en cada uno de los estilos, son generalizaciones, puede haber excepciones ya que cada familia es diferente.

Actividad 12:
Las familias y los estilos de crianza

Ejercicio de reforzamiento de la actividad Las familias y los estilos de crianza

Lee cuidadosamente los enunciados y escribe **"V"** si lo considera verdadero o **"F"** si lo consideras falso.

( ) Es la familia la que da sentido a las relaciones sociales de los individuos.

( ) La familia sólo puede ser: papá, mamá e hijos.

( ) A través de la familia podemos influir de manera positiva para que la convivencia en sociedad sea pacífica y segura.

( ) El estilo de crianza negligente implica que los padres y madres ofrecen todo su apoyo y atención a sus hijos e hijas.

( ) En el estilo de crianza democrático los padres y madres son firmes y exigentes, pero también sensibles e interesados en sus hijos e hijas.

Actividad 13:
Ese no es mi problema



Objetivo:
Reflexionarás sobre la importancia de la participación individual para la solución de conflictos.

Lectura 16. El síndrome de la ventana rota

Existen diversas teorías e ideas relacionadas con el estudio de las condiciones y factores que generan el desarrollo de la delincuencia y los conflictos comunitarios, entre ellas están las teorías llamadas ecológicas, que sostienen que la ciudad propicia el surgimiento de la delincuencia, en especial, en territorios hacinados, donde existe deterioro, desempleo y desorden (BID, 2018). Para reflexionar sobre la importancia de la participación individual para la solución de conflictos y de cómo todos y todas podemos contribuir para mejorar nuestro entorno, retomamos una de las ideas que forman parte de estas teorías, llamada Síndrome de la ventana rota.

Esta idea se gestó en 1969, en la Universidad de Stanford, cuando el profesor Philip G. Zimbardo realizó un interesante experimento de psicología social. Dejó dos automóviles abandonados en la calle. Eran idénticos: la misma marca, el mismo modelo y el mismo color. Uno lo dejó en el Bronx, en ese entonces una zona pobre y conflictiva de Nueva York, y el otro en Palo Alto, una zona tranquila y adinerada de California. El automóvil en el Bronx no tardó en ser desguazado. En pocas horas perdió las ruedas, el motor, los asientos, etcétera. Todo lo aprovechable se lo llevaron, y lo demás fue pronto víctima del vandalismo; en cambio, el abandonado en Palo Alto se mantenía intacto.

Sería muy fácil atribuir ese desenlace al distrito en que se dejó. Sin embargo, el experimento no quedó ahí. Cuando el coche abandonado en el Bronx ya estaba deshecho y el de Palo Alto llevaba una semana impecable, los investigadores rompieron un cristal del automóvil de Palo Alto. El resultado de aquella ventana rota fue, sorprendentemente, muy similar al del Bronx: el vehículo fue expoliado por completo en pocos días, víctima del robo y el vandalismo lo redujeron al mismo estado en que quedó el otro.

Parece claro que un cristal roto en un coche abandonado transmite una imagen de deterioro, desinterés y despreocupación; ese mensaje rompe misteriosos códigos de convivencia y transmite la idea de ausencia de ley, de normas, de reglas, como si ya no importara. Cada nuevo pequeño ataque que sufría el vehículo sin que

Actividad 13:
Ese no es mi problema

sucediera nada, reanimaba y potenciaba esa idea, hasta que la escalada se hizo incontenible y desembocó en la misma violencia irracional.

En experimentos posteriores, los profesores George L. Kelling y James Q. Wilson desarrollaron la teoría de "Las ventanas rotas" (Kelling y Wilson, 1982), concluyeron que, desde un punto de vista criminológico, el delito es mayor en las zonas de mayor descuido, suciedad, desorden o maltrato material. Si se rompe el cristal de una ventana en un edificio y nadie lo repara, pronto estarán rotos todos los demás cristales. Si un edificio o una comunidad humana manifiesta signos de deterioro y eso no parece importarle a nadie, ahí se generará enseguida el caldo de cultivo propicio para el delito. Si se cometen pequeñas faltas y no son sancionadas, pronto aparecerán faltas mayores y, luego, transgresiones aún más graves. Si se permiten actitudes de falta de respeto como algo normal en los niños, su patrón de desarrollo será cada vez de mayor violencia y cuando sean adultos harán de modo casi natural cosas mucho más graves.

Estas ideas fueron aplicadas a gran escala por primera vez en el metro de Nueva York a mediados de los ochenta y después, en 1994, en la política de "Tolerancia cero" del famoso y polémico alcalde de esa ciudad, Rudolph Giuliani. Los aciertos y errores de aquella estrategia policial de Giuliani han hecho correr ríos de tinta, pero parece claro, en todo caso, que en cualquier organización humana es importante mantener mínimos principios de orden y respeto en los que no debe admitirse ninguna transgresión, por pequeña que sea. No se trata de imponer actitudes autoritarias, sino de cuidar con esmero aquello que hemos observado que resulta más trascendente de lo que parece.

En la educación de las y los hijos o de las o los alumnos, por ejemplo, estas últimas décadas nos han advertido de la importancia de la consideración con el más débil o desfavorecido, del respeto a las personas adultas, de las sencillas normas de urbanidad, del modo de comportarse, de la puntualidad o del modo de hablar. Son cuestiones a las que quizá durante un tiempo se les dio excesiva relevancia sin atender sus razones de fondo. Pero hoy comprobamos que no son simples cuestiones externas o formalidades sin mayor trascendencia. Son pequeños detalles que constituyen y modelan todo un modo de ser y relacionarse. Pequeños rasgos o gestos sin aparente valor pero que configuran, los principios más importantes para mejorar la convivencia y la vida comunitaria.

Referencias

Aguiló, A., (2010). El síndrome de la ventana rota. Hacer Familia, núm. 200, octubre 2010, consultado el 15 de agosto de 2015 en http://nubr.co/5FgbN0

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), (2018). Curso Líderes para la gestión en seguridad ciudadana y justicia. Módulos 1, 2 y 3. Washington, DC, EEUU, BID.

Kelling, G. y Wilson, J., (1982). Broken Windows: The Police and Neighborhood Safety. Atlantic Monthly, núm. 3, marzo 1982, pp. 304-465, consultado el 15 de agosto de 2015 en http://nubr.co/irKY1E

Ejercicio de reforzamiento de la actividad Ese no es mi problema

Responde si estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones:

1. No es necesario participar en el mejoramiento de nuestro entorno, ya llegará quién lo haga.

   ( ) De acuerdo.

   ( ) En desacuerdo.

2. Asumir nuestra responsabilidad ante los problemas, posibilita solucionarlos de mejor manera.

   ( ) De acuerdo.

   ( ) En desacuerdo.

3. Descuidar el entorno comunitario no genera una imagen de desinterés y no lleva a la idea de ausencia de leyes y normas.

   ( ) De acuerdo.

   ( ) En desacuerdo.

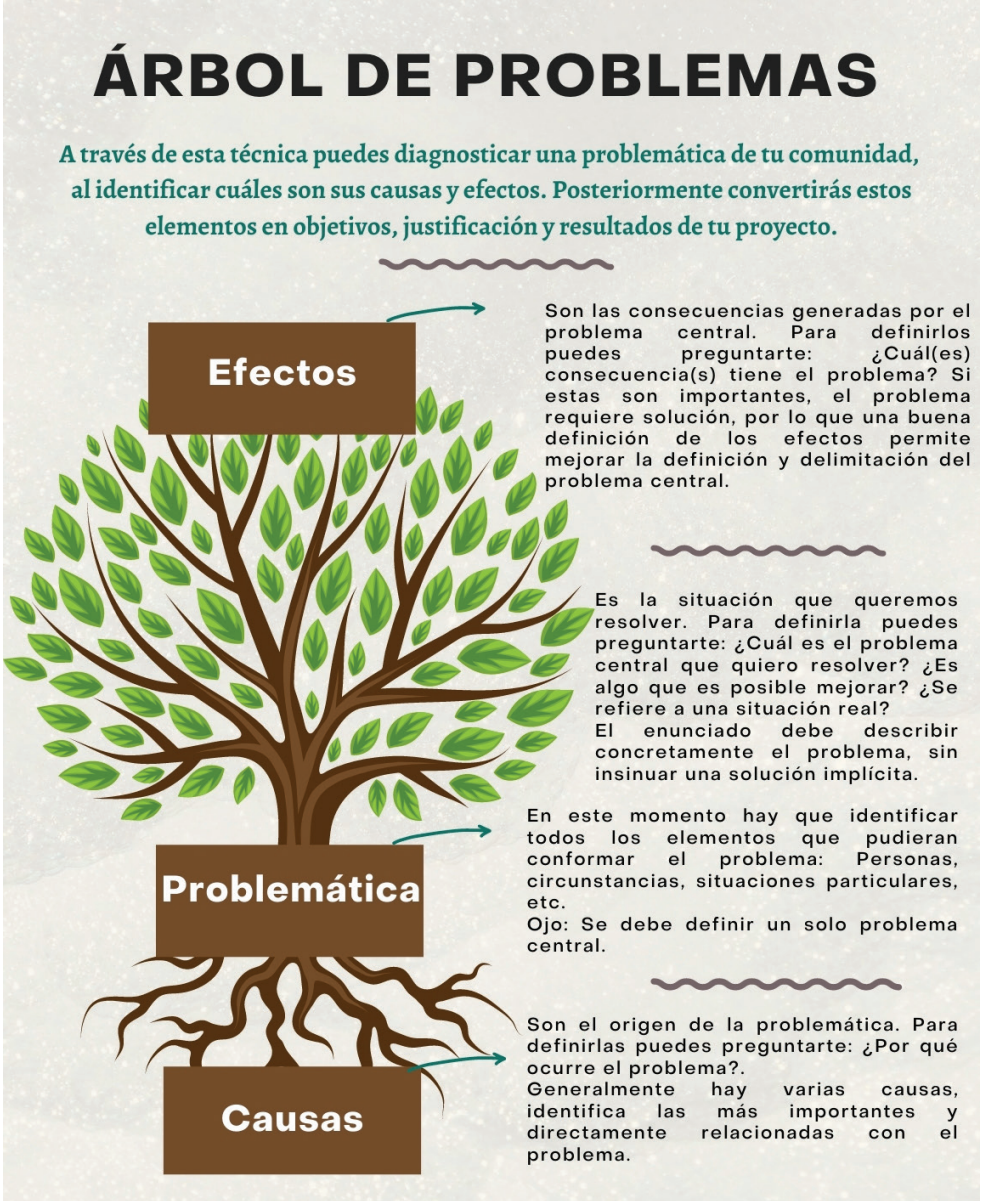
4. Es muy probable que permitir faltas o infracciones menores, de pie a que después se cometan delitos más graves.

   ( ) De acuerdo.

   ( ) En desacuerdo.

Actividad 14:
Identifico el problema

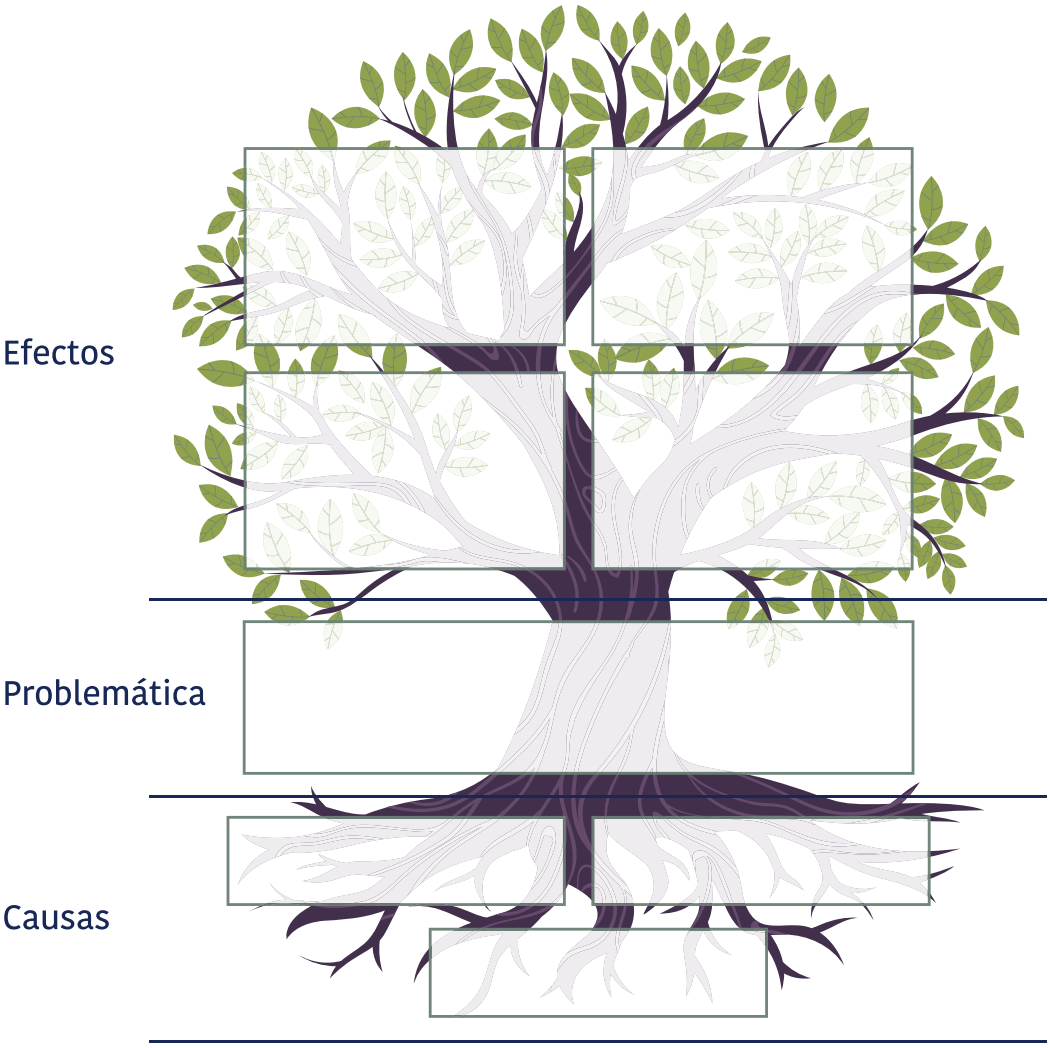
Objetivo:
Delimitarás un problema social en el ámbito local o comunitario para diagnosticarlo.



Material 4.
Árbol de problemas

Llena el árbol de problemas que te presentamos a continuación, para que puedas identificar las causas y efectos del problema que quieres resolver, puede ser algo cotidiano, que se pueda resolver con acciones concretas y realistas, en las que pueda participar tu comunidad (familiar, vecinal o escolar), ya sea en el ámbito de tu colonia o tu escuela.

Nombre del participante: _____



Actividad 15:
Nuestro proyecto de acción ciudadana



Objetivo:
Realizarás un proyecto ciudadano para solucionar un problema de interés comunitario.

Lectura 17. Objetivos, resultados e indicadores de un proyecto

Cualquier proyecto debe expresar los objetivos, los resultados y los indicadores de las acciones que queremos desarrollar, pero debe ser flexible para poder adaptarlo —si es necesario— a las circunstancias de nuestro entorno, ya que hay factores cambiantes que pueden obligarnos a adecuar estos elementos durante la implementación del proyecto.

Misión
Algunos autores proponen que definir la misión es el primer paso y uno de los elementos fundamentales para realizar un proyecto. Mientras que el problema indica dónde estamos, la situación real; la misión es la razón de ser del proyecto, hacia dónde queremos llegar, lo que planeamos que suceda como consecuencia de lo que vamos a hacer.

Lo ideal es que, en la definición de la misión, las partes interesadas en la realización del proyecto se involucren y propongan las expectativas y objetivos del proyecto, para luego llegar a consensos. Además, es una buena forma de propiciar una mayor participación y compromiso hacia su cumplimiento. El enunciado de la misión debe ser breve (para recordarlo fácilmente), claro y comprensible para todos, específico, realista y sugerente, de tal modo que se comprenda lo que queremos lograr y por qué es importante nuestro proyecto.

Objetivos
Los objetivos orientan el camino para alcanzar el éxito del proyecto; establecen lo que debe realizarse a partir de una situación presente para llegar a una situación futura; describen lo que queremos lograr y lo que se entregará al término del proyecto.

Los objetivos generales indican el cambio esperado (o impacto directo) que se pretende generar con el proyecto; también se conocen como objetivos de impacto. Para definirlos, se parte de transformar el problema central que le dio origen al proyecto en una o más soluciones. Sus características principales son:

Actividad 15:
Nuestro proyecto de acción ciudadana

- Ser realistas, es decir alcanzables, que puedan llevarse a cabo. Esto ayuda a mantener el ánimo de las partes interesadas.
- Ser precisos, detallando claramente lo que se quiere conseguir y el impacto esperado. Un objetivo impreciso genera confusión y propicia quejas o malos entendidos.
- Ser medibles, es decir que pueda evaluarse el estado de avance y nivel del cambio esperado.

Los objetivos específicos guardan relación con los productos que obtendrá o implementará el proyecto para dar cumplimiento al objetivo general. En su elaboración hay que considerar que cada uno de ellos contribuirá al alcance del impacto deseado. Su función es determinar los productos que entregará el proyecto para efectuar su solución.

Resultados (productos)

Son los productos esperados; nos ayudan a definir el alcance del proyecto y se convierten en evidencias del trabajo realizado durante su ejecución. Hay que tener en cuenta que no todos los resultados son tangibles, pero es importante identificarlos.

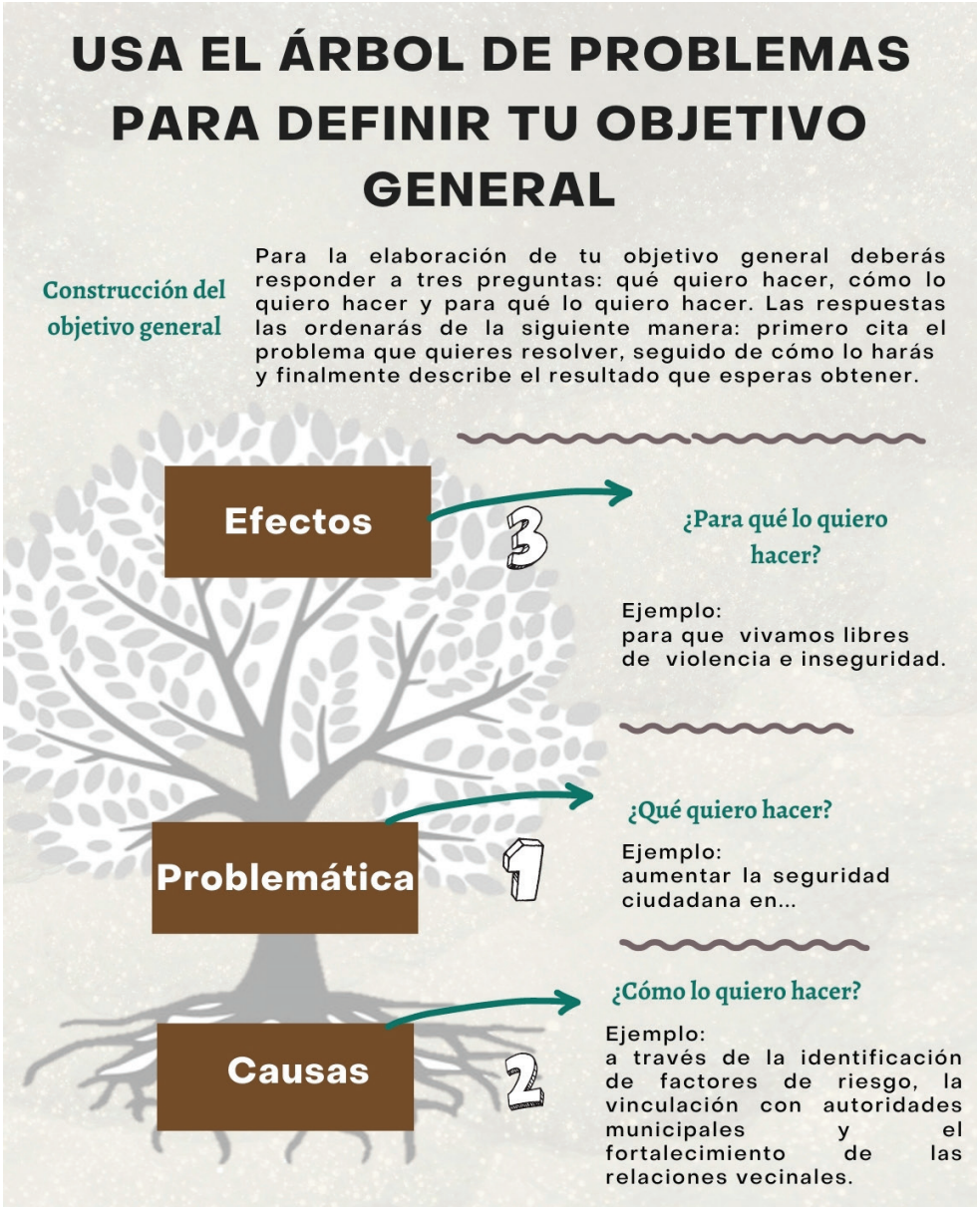
Indicadores

Un indicador es un elemento verificable (por medición u observación) y el medio indispensable a través del cual se medirá el grado de avance real de un elemento observado, frente a lo esperado (metas u objetivos). Su propósito es establecer instrumentos que permitan comparar los resultados alcanzados con las metas programadas, facilitando la identificación de fallas de manera oportuna para corregirlas en su momento.

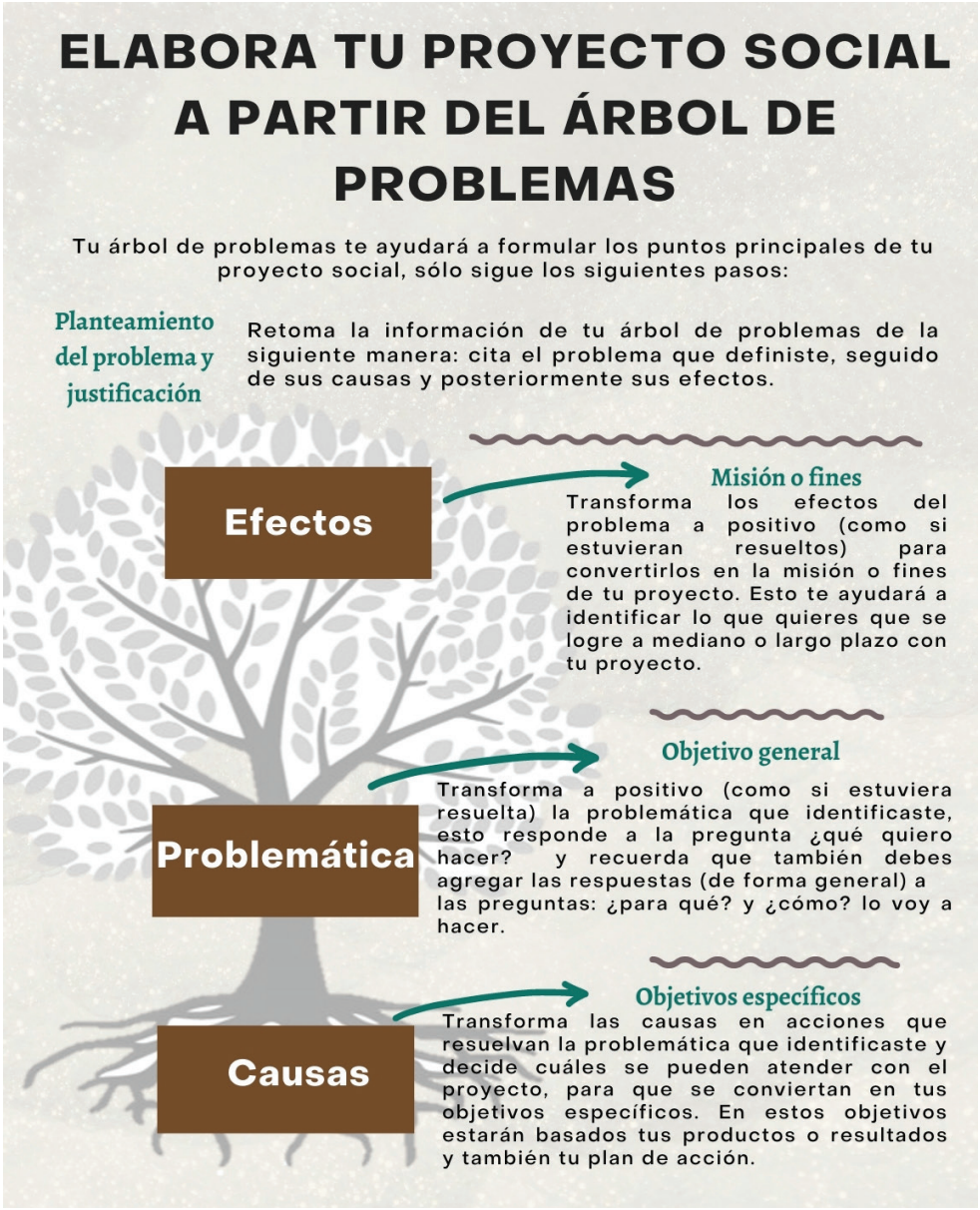
Para su elaboración es requisito tener identificados los objetivos y las metas o resultados; que su enunciado sea fácil de entender, que el indicador sea verificable, que guarde directa relación con los resultados esperados, que exista la información necesaria para calcularlo y que sea actualizable. En cualquier proyecto, los objetivos generales y específicos deben traducirse en indicadores:

- Para el objetivo general, los indicadores miden el impacto directo obtenido por el proyecto. Se sugieren indicadores en términos de calidad, cantidad y tiempo, grupo y lugar.
- Para los objetivos específicos, los indicadores describen las metas o resultados logrados al final del proyecto. Cada objetivo específico debe desglosar un conjunto de indicadores de cantidad, calidad y tiempo de los resultados que corresponden a cada uno.

Actividad 15:
Nuestro proyecto de acción ciudadana



Actividad 15:
Nuestro proyecto de acción ciudadana



Material 5.
Guía para la elaboración de proyectos sociales

Título del proyecto:

Planteamiento del problema: (¿Cuál es el problema o tema que vamos a resolver o atender?)

Justificación y fundamentación: (¿Por qué lo vamos a realizar? ¿Con base en qué lo vamos a hacer?)

Misión o fines: (¿Qué quieres logar a mediano y largo plazo con tu proyecto?)

Objetivo general y específicos: (¿Para qué vamos a hacer el proyecto? ¿Qué esperamos que suceda al hacerlo?)

Población objetivo: (¿A quiénes queremos impactar?)

Productos o resultados esperados: (¿Cuáles son nuestras metas?)

Plan de acción: (¿Qué acciones o actividades vamos a realizar?)

Requerimientos materiales, físicos y humanos: (¿Con qué recursos lo desarrollaremos?)

Cronograma: (¿Cuándo y en cuánto tiempo lo vamos a realizar?)

Responsables del proyecto: (¿Quiénes lo llevaremos a cabo?)

Evaluación y seguimiento: (¿Cómo vamos a valorar los avances y logros del proyecto?)

Estamos de acuerdo que este proyecto se difunda a través del portal electrónico de México Unido Contra la Delincuencia A.C. www.mucd.org.mx

Nombre y firma de acuerdo



Cierre

Objetivo general
Evaluar el desarrollo del taller y los conocimientos y actitudes adquiridos para retroalimentarlo y concluirlo.

Duración
20 minutos

México Unido Contra la Delincuencia agradece tu participación en este taller, esperamos que sea un impulso a tu empoderamiento ciudadano. Por último, te pedimos que nos expreses los conocimientos y actitudes que hayas adquirido durante este proceso y que evalúes el taller, ya que para nosotros tu opinión es muy importante para mejorarlo.

Felicidades por concluir tu formación y ¡Pon en marcha tu proyecto!

Material 6.
Evaluación del Taller de cultura de la legalidad para padres y madres de familia

Estimada y estimado participante, tu opinión nos ayudará a mejorar el taller, agradecemos respondas con sinceridad y apertura este formato. La información será tratada de forma anónima. Al terminar de contestar desprende la hoja y entrégala al facilitador(a). Gracias

Datos generales.

Fecha: _____
Lugar: _____
Sexo: M ( ) H ( ) Edad: _____ Sector: _____
Ocupación: _____

1. Antes de tomar el curso ¿conocías el concepto de cultura de la legalidad?

   ( ) Sí ( ) No

2. ¿Qué entiendes por cultura de la legalidad?

   _____

3. Tomando en cuenta que 1 es la calificación más baja y 4 la más alta, califica los siguientes aspectos del taller marcando con una **X**

	Calificación			
	1	2	3	4
3.1 En general la formación cumplió con su objetivo.				
3.2 En general la formación cubrió las expectativas iniciales.				
3.3 Los temas presentados son adecuados.				
3.4 La formación tiene un equilibrio entre lo teórico y lo práctico.				
3.5 El curso proporcionó conocimientos para apoyar la cultura de la legalidad.				
3.6 El curso ayuda a identificar estrategias para promover la cultura de la legalidad a través de un proyecto comunitario.				
3.7 El material de la formación (textos, infografías, ejercicios de reforzamiento, etc.) fue de apoyo para el aprendizaje.				
3.8 El o la facilitadora mostró dominio de las temáticas presentadas.				
3.9 El o la facilitadora mostró claridad en las explicaciones.				
3.10 El o la facilitadora fomentó el respeto entre los participantes.				

Material 6.
Evaluación del Taller de cultura de la legalidad para padres y madres de familia

4. ¿Recomendarías a otras personas tomar este curso?

   ( ) Sí ( ) No

5. ¿Te gustaría que el curso fuera más específico en algún tema?

   ( ) Sí ¿En cuál? _____ ( ) No

6. Después de haber tomado el curso ¿hubo algún cambio en tu forma de pensar respecto a tu responsabilidad para promover la cultura de la legalidad?

   ( ) Sí ( ) No

   6.1 ¿Por qué? _____

7. Sugerencias y comentarios:

   _____

Material 7.
Evaluación de Conocimientos y Actitudes (ECA)

Las siguientes preguntas versan sobre tu conocimiento acerca de la cultura de la legalidad. Por favor responde cada pregunta lo mejor que puedas. Asegúrate de leer con cuidado cada enunciado y todas las opciones de respuesta antes de seleccionar la opción que creas correcta. Cuando termines de contestar, desprende la hoja y entrégala al facilitador(a).

Datos generales.

Fecha: _____
Lugar: _____
Nombre del participante: _____
Sexo: M ( ) H ( ) Edad: _____ Sector: _____
Ocupación: _____

Primera Sección. Por favor elige y marca con una **X** únicamente una respuesta.

1. En una cultura de la legalidad, se busca que la mayoría de las personas respete las leyes y normas porque:

   ( ) Quieren ser aceptados por los demás miembros de la sociedad.

   ( ) Tienen miedo a los castigos.

   ( ) Les enseñaron a obedecerlas.

   ( ) Están convencidas de que es la mejor opción de vida.

2. La forma de gobierno en el que todos los miembros de la sociedad son gobernados por leyes establecidas democráticamente, que protegen los derechos individuales y que se hacen cumplir de manera uniforme, se llama:

   ( ) Dictadura.

   ( ) Estado democrático de derecho.

   ( ) Cultura de la legalidad.

   ( ) Oligarquía.

3. En un Estado democrático de derecho las leyes...

   ( ) Protegen a la sociedad, pero no al individuo.

   ( ) Protegen solo los derechos del gobernante, el gobierno y las élites poderosas.

   ( ) Se establecen con la participación la ciudadanía.

   ( ) Son impuestas por el gobierno en turno.

4. La creencia compartida de que cada persona tiene la responsabilidad individual de fortalecer y apoyar el Estado de derecho se llama:

   ( ) Democracia.

   ( ) Cultura de la legalidad.

   ( ) Razonamiento legal.

   ( ) Pensamiento crítico.

5. ¿Cuáles son los pilares de la cultura de la legalidad?

( ) Imponer las reglas y aplicar las leyes a toda costa.

( ) Conocer y cumplir las leyes y normas que nos regulan, rechazar las conductas corruptas y colaborar con las figuras de autoridad.

( ) Aceptar un mínimo de comportamiento ilegal y aplicar la ley cuando se está de acuerdo con ella.

( ) Comportarse según lo hace la mayoría, aunque vaya contra las reglas.

6. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es verdadera?

( ) Sólo las personas que cumplen con la ley pueden ejercer a sus derechos.

( ) Las y los ciudadanos tienen la responsabilidad de conocer sus derechos.

( ) Las y los ciudadanos no tienen por qué cumplir con las normas si el gobierno no respeta sus derechos.

( ) El gobierno puede elegir qué derechos de las y los ciudadanos es conveniente cumplir.

7. A la participación política o comunitaria que se caracteriza por el respeto mutuo, la no violencia y la confianza institucional, se le llama...

( ) Sociedad.

( ) Dictadura.

( ) Participación ciudadana.

( ) Libre albedrío.

8. Los valores:

( ) Se aprenden sólo en el ámbito familiar.

( ) Están relacionados con el éxito económico.

( ) Son jerarquizados por las personas de diferente manera según la importancia que dan a cada uno.

( ) Solo son útiles cuando se jerarquizan de la misma manera para la vida en sociedad.

9. ¿Cuál de los siguientes aspectos es fundamento de los derechos humanos?

( ) Las personas acceden a ellos según su comportamiento en sociedad.

( ) Nos corresponden a todas y todos por el sólo hecho de haber nacido.

( ) Los gobiernos pueden otorgarlos según su criterio.

( ) Dependen del lugar de nacimiento de las personas.

10. Al conjunto de imágenes y pensamientos que tenemos de nosotros(as) mismos(as) se le llama:

( ) Egoísmo.

( ) Autoconcepto.

( ) Criterios.

( ) Prejuicios.

11. La asertividad es la habilidad de expresar los propios deseos de una forma:

( ) Pausada, detallada y sin importar las consecuencias.

( ) Discreta, ocultando los sentimientos.

( ) Minuciosa, cuidando lo que dices para evitar la crítica.

( ) Amable, breve, clara, directa y responsable.

12. El pensamiento crítico es:

( ) Un proceso de análisis sistemático y de evaluación de opciones y consecuencias.

( ) La crítica a todo lo que no es bueno.

( ) Pensar en todas las situaciones que dañan a la sociedad.

( ) La habilidad de poner en duda lo que dicen los demás.

13. Los pasos para tomar decisiones a favor de la legalidad incluyen:

( ) Identificar lo que me parece adecuado, visualizar las posibles consecuencias y elegir la mejor opción.

( ) Tomar en cuenta las leyes, las normas y los valores más importantes, considerar las diferentes opciones, identificar las consecuencias a corto y largo plazo de cada opción, y elegir la mejor opción.

( ) Consultar con un experto sobre los posibles escenarios y que sea él quien me indique qué hacer.

( ) Imaginar cómo me gustaría estar en el futuro y a partir de ello tomar mis decisiones.

14. El o la líder es aquella persona que...

( ) Es exitoso financieramente y tiene la posibilidad de satisfacer sus deseos.

( ) Hace lo que es su deseo a costa de quien sea.

( ) Ejerce influencia sobre un grupo de personas para alcanzar metas comunes.

( ) Toma decisiones personales y las lleva a cabo solo.

15. Al proceso a través del cual los miembros de una colectividad se suman como protagonistas de la construcción de su bienestar comunitario o bien común, se le llama...

( ) Autoritarismo.

( ) Desarrollo económico.

( ) Pensamiento crítico.

( ) Empoderamiento comunitario.

16. La familia:

( ) Ha sido definida de una sola manera desde siempre y en todas las sociedades.

( ) Se ha diversificado través del tiempo y en consonancia con el contexto sociocultural.

( ) Se establece sólo como nuclear: papá, mamá e hijos.

( ) No aporta nada a la sociedad ya que sólo concierne a sus integrantes.

17. Los estilos de crianza se pueden clasificar en:

( ) Democrático, igualitario, represivo y permisivo.

( ) Democrático, autoritario, negligente y permisivo.

( ) Negligente, permisivo, amoroso e igualitario.

( ) Democrático, autoritario, comunitario e individual.

18. El síndrome de la ventana rota plantea que...

( ) Descuidar el entorno comunitario crea una imagen de descuido y desinterés que puede generar un ambiente propicio para realizar actos de delincuencia.

( ) Las iniciativas comunitarias se verán empañadas si no se logra que el gobierno participe en ellas.

( ) Cada ventana rota es reflejo de la sociedad.

( ) La delincuencia ha llegado a su límite.

19. Los elementos que conforman la técnica del "Árbol de problemas" son...

( ) Planeación, implementación y evaluación.

( ) Objetivos, lista de actividades y metas.

( ) Métodos, herramientas y procedimientos.

( ) Causas, problemas y efectos.

20. El planteamiento del objetivo general en un proyecto es:

( ) Establecer los tiempos y recursos con los que se hará el proyecto.

( ) Determinar los productos que entregará el proyecto.

( ) Indicar el cambio esperado o impacto directo que se pretende tener con el proyecto.

( ) Definir los métodos de evaluación con que se medirán los resultados del proyecto.

Segunda Sección. Por favor, indica qué tanto estás de acuerdo con las siguientes afirmaciones, con la mayor honestidad posible:

	Completamente en DESACUERDO	En desacuerdo	De acuerdo	Completamente de ACUERDO
21. Parte de ser un buen ciudadano o ciudadana es ignorar los comportamientos ilegales de otros para así garantizar la tranquilidad en la comunidad.	( )	( )	( )	( )
22. En ocasiones está bien desobedecer la ley.	( )	( )	( )	( )
23. Puedo contribuir a fortalecer el Estado de derecho en México.	( )	( )	( )	( )
24. Con la cooperación de la ciudadanía las autoridades pueden combatir el delito.	( )	( )	( )	( )
25. Cuando te sientes a gusto contigo mismo es más fácil enfrentar los problemas y tomar decisiones.	( )	( )	( )	( )
26. Ocultar los deseos y aceptar cualquier condición es la forma más adecuada para negociar y obtener lo que se necesita.	( )	( )	( )	( )
27. Involucrarme en acciones comunitarias mejorará las condiciones de mi entorno social.	( )	( )	( )	( )
28. Ante los problemas que hay en nuestro entorno, cada quien debe asumir su responsabilidad y exigir a los demás que hagan lo mismo.	( )	( )	( )	( )
29. No tiene sentido intentar resolver problemáticas comunitarias, que cada quien vea por su bienestar.	( )	( )	( )	( )
30. Con pequeñas acciones podemos hacer grandes cambios.	( )	( )	( )	( )

Por favor, lee cuidadosamente la siguiente situación y marca la opción que consideres más adecuada:

31. Situación:

Estás con tu familia en una pequeña playa privada en la que no hay salvavidas. Tu hija y tu sobrina, de 7 años las dos, se meten al agua sin que te des cuenta, hasta que oyes los gritos porque las dos están siendo llevadas por la corriente. Tú eres la única persona en el lugar que sabe nadar, pero no puedes salvar a las dos al mismo tiempo. Tu sobrina no nada muy bien, y es muy probable que no pueda aguantar mucho más. Tu hija nada mejor, pero sólo hay un 50% de probabilidades de que pueda aguantar el tiempo suficiente para que salves a tu sobrina y vuelvas por ella. ¿A quién salvas primero?

( ) A tu hija. Probablemente tu sobrina morirá, pero no puedes dejar morir a tu hija.

( ) A tu sobrina, esperando que tu hija pueda aguantar lo suficiente como para salvarla.

Gracias por tus respuestas.



El Taller de cultura de la legalidad para padres y madres de familia tiene como propósito que adquieras conocimientos, modifiques actitudes y desarrolles competencias ciudadanas que te permitan incidir de manera positiva en tu entorno familiar y comunitario.

México Unido Contra la Delincuencia

MUCD1 @MUCD (55) 5515-6759 mucd@mucd.org.mx

RED CONÉCTATE POR TU SEGURIDAD
SAN FERNANDO Y SAN JUAN

mucd.org.mx/sanfernandoysanjuan/